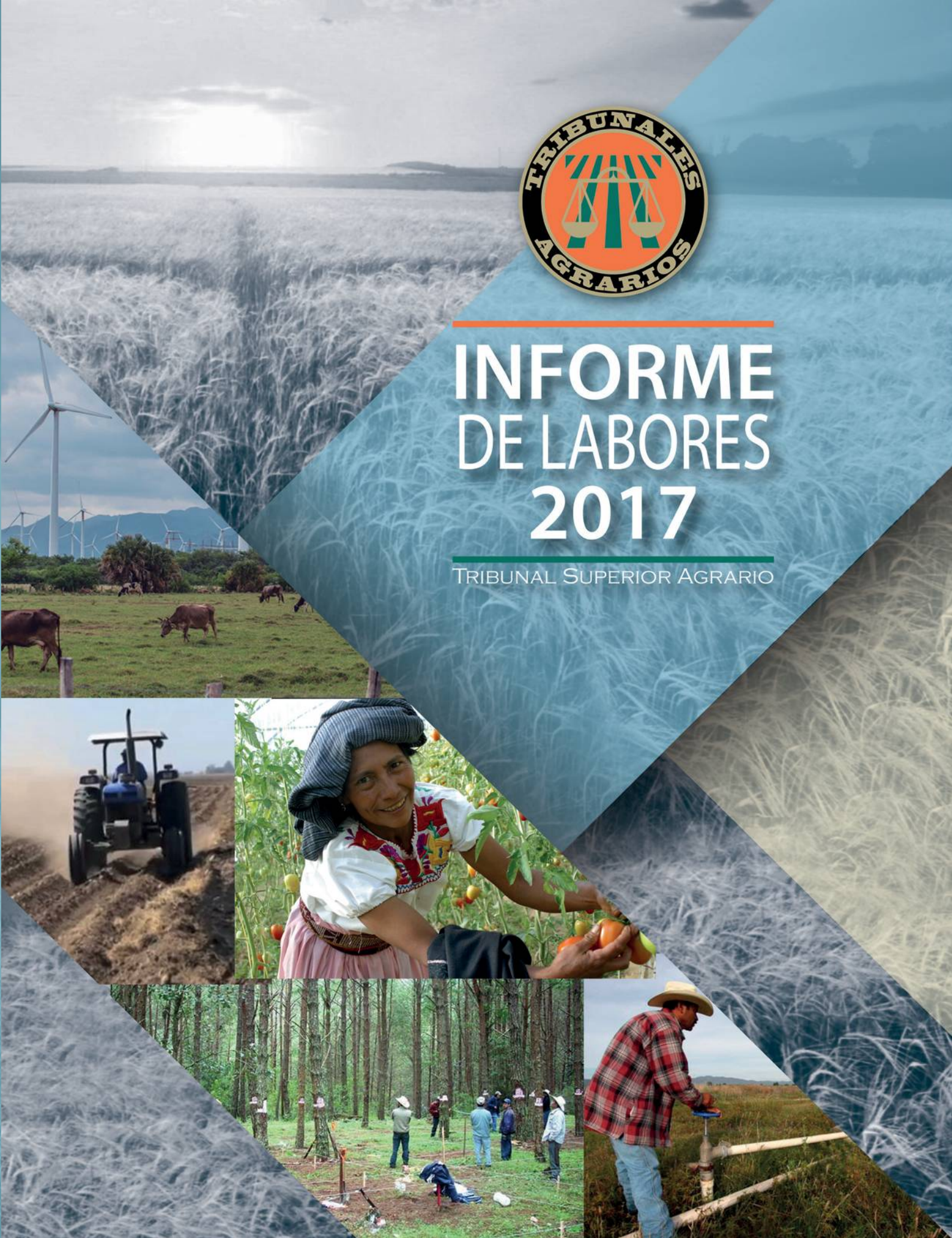




INFORME DE LABORES 2017

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO





INFORME DE LABORES 2017

*“Que todo el que se queje con justicia,
tenga un tribunal que lo escuche, lo
ampare y lo defienda contra el fuerte
y el arbitrario”.*

- José María Morelos y Pavón -



Índice

Presentación	5
Informe de labores 2017	11
Actividades de la Presidencia	12
Tribunal Superior Agrario	20
Tribunales Unitarios Agrarios	32
Designación de Magistrados	38
Administración de Recursos	42
Transparencia y acceso a la información pública	50
Acciones en materia de equidad de género	52
Contraloría Interna	54

Acciones en materia de estudios de justicia agraria	58
Designación de Presidencia para el trienio 2017-2020	64
Designaciones de funcionarios	66
Generales	69
Sede del Tribunal Superior Agrario	70
Prospectiva	73
Magistrados Presidentes del Tribunal Superior Agrario	78
Magistrados integrantes del Tribunal Superior Agrario	80
Directorio de los Tribunales Agrarios	82





Presentación

Presentación



Presentación



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, en mi calidad de Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, presento ante mis compañeros, magistrados integrantes del honorable Pleno, el informe de labores correspondiente al ejercicio del año 2017, el cual contiene, además de los datos estadísticos y la situación jurídica que prevalece en este órgano jurisdiccional, las actividades realizadas

en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete; las cuales sin duda redundan en beneficio para los justiciables.

Este informe no sólo lo considero un deber de la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, en términos de la ley, sino que también es un deber moral y ético que como funcionarios rindamos cuentas a la socie-

dad, informando con transparencia, los avances de las múltiples tareas que nos atañen, así como el destino que se ha dado a los recursos públicos que durante el ejercicio del que se informa, formaron parte de nuestro presupuesto.

Considero de gran relevancia la actividad que se realiza al frente de los tribunales agrarios, los cuales al cierre del año que se informa, se componen de un Tribunal Superior Agrario conformado por cinco magistrados numerarios; y de 56 Tribunales Unitarios Agrarios distribuidos en todo el país, con jurisdicción territorial distrital, encargados de resolver la conflictividad agraria del 51% (cincuenta y uno por ciento) del total de la superficie del país, lo que equivale a casi 100 (cien) millones de hectáreas.

Aunado a lo anterior, considero de suma importancia referir que los sujetos agrarios que tienen calidad agraria y que conforman y detentan la superficie social son 4'931,175 en total, de los cuales 996,762 son comuneros, 3'134,065 son ejidatarios, 118,613 son avecindados y 681,735 son posesionarios reconocidos.

Los sujetos agrarios antes referidos, pertenecen a alguno de los 32,082 núcleos agrarios, de los cuales 29,690 son ejidos y nuevos centros de población ejidal y 2,392 son comunidades agrarias⁽¹⁾. Debe de considerarse que además de los casi cinco millones de personas que habitan el 51% de la superficie del país, habrá que incorporar a las personas que con cada uno de ellos componen el núcleo familiar.

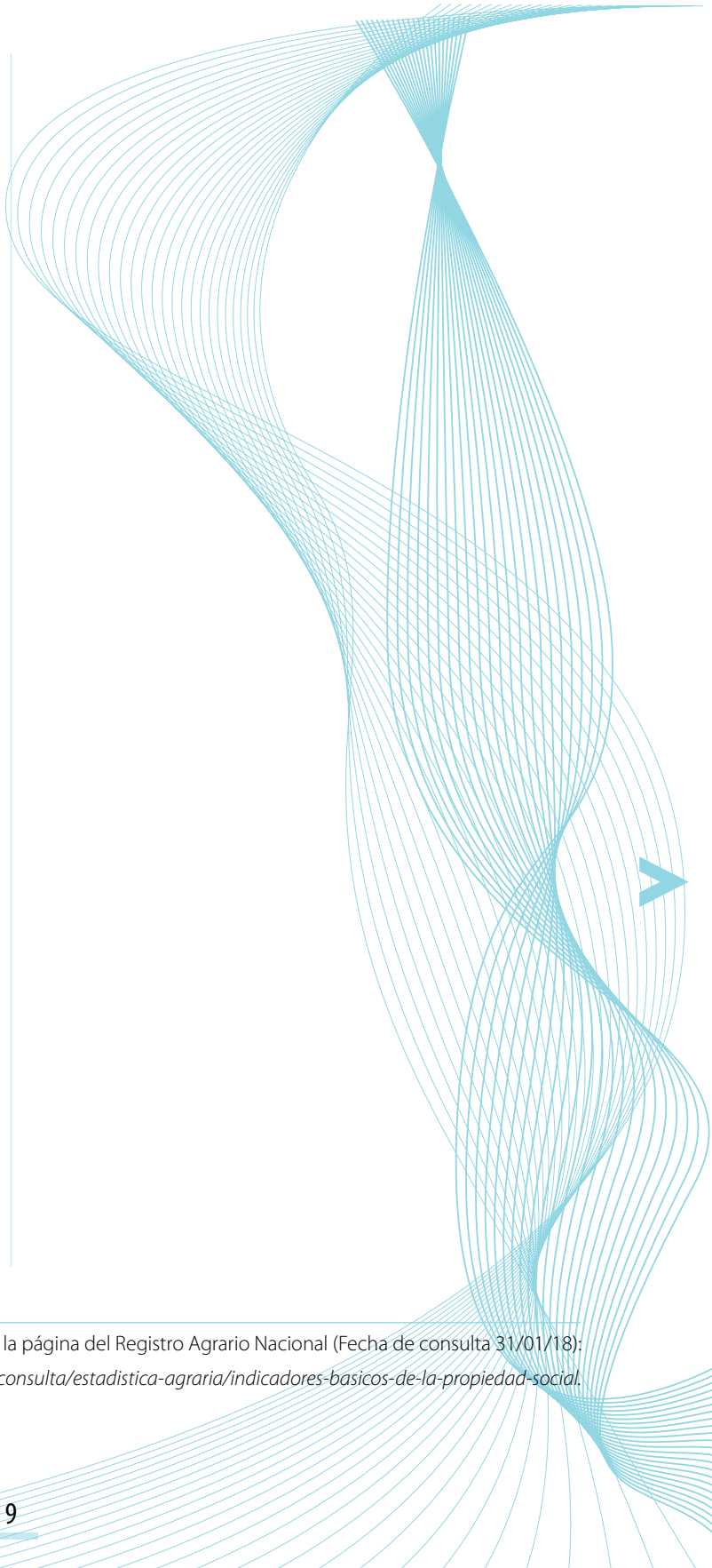
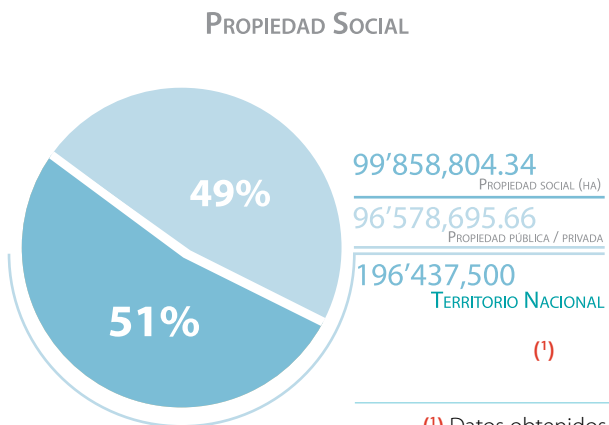
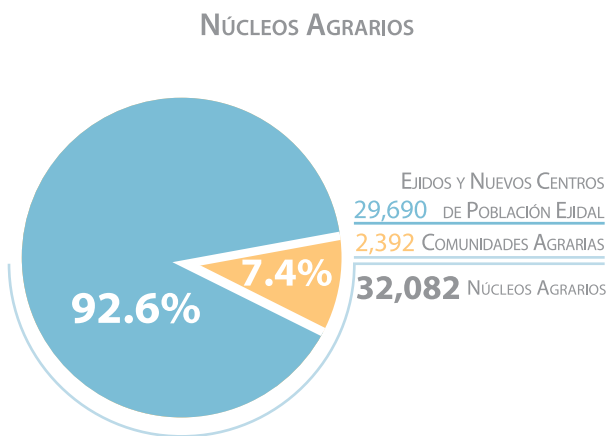
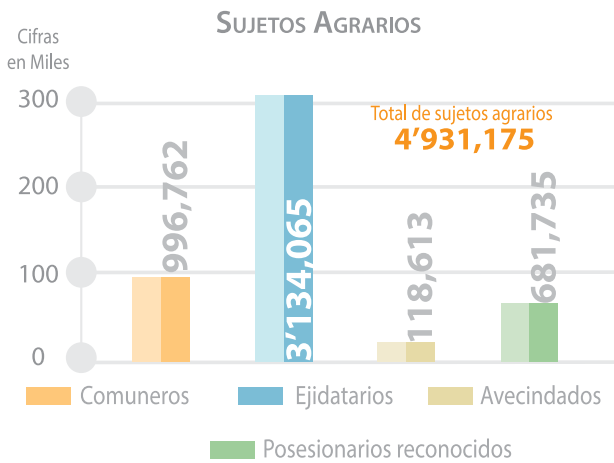
Los tribunales agrarios hemos estado a la altura de las exigencias de la clase campesina, de los sujetos agrarios y de los justiciables, incluyendo en estos últimos a los pequeños propietarios, a las autoridades agrarias, a los gobiernos de los tres niveles (ejecutivo, estatal y municipal) a las diferentes secretarías de estado, a las personas morales, desarrolladores turísticos y urbanos, empresas mineras y/o destinadas a la explotación y extracción de hidrocarburos, por mencionar solo algunos.

Por ello, agradezco y felicito a todo el personal de los tribunales agrarios, pues los logros que aquí se mencionan, son el cúmulo de esfuerzo que de manera conjunta realizamos con gusto, empeño y dedicación para seguir sirviendo a nuestra sociedad, para seguir sirviendo a México.

Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza.
Magistrada Presidenta.

⁽¹⁾ Datos obtenidos de la página del Registro Agrario Nacional (Fecha de consulta 31/01/18):

<http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/indicadores-basicos-de-la-propiedad-social>.



(¹) Datos obtenidos de la página del Registro Agrario Nacional (Fecha de consulta 31/01/18):

<http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/indicadores-basicos-de-la-propiedad-social>.



Informe de labores ejercicio 2017

Informe

Capítulo

Actividades de la Presidencia

Actividades de la Presidencia

■ 1.1 Enero - noviembre 2017.

- Firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México y el Tribunal Superior Agrario en Materia de Mediación.

Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.
22 de febrero.



Los Presidentes de ambos tribunales firmaron un Convenio de Colaboración con la finalidad de capacitar al personal jurisdiccional de los Tribunales Agrarios en temas relativos a Justicia Alternativa.

El evento contó con la asistencia de autoridades del Tribunal Superior Agrario, y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México.

- Reunión de trabajo con la Comisión Agraria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Oficina del Magistrado Presidente.
Tribunal Superior Agrario.
22 de marzo.



La reunión tuvo como finalidad establecer mecanismos de coordinación para conformar una agenda legislativa que permita brindar mejores oportunidades a los justiciables.

En la referida reunión estuvieron presentes el Diputado Jesús Serrado Lora, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria de la H. Cámara de Diputados y la Senadora María Hilaria Domínguez Arvizu, secretaria de la Comisión de la Reforma Agraria en la H. Cámara de Senadores.

• Informe de Labores 2016.

Sala de Plenos del TSA.
30 de marzo.



Para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 26 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, el Magistrado Presidente rindió el informe de labores sobre las actividades realizadas en el año 2016.

Se contó con la presencia y participación de: la maestra Rosario Robles Berlanga, titular de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en representación del Presidente de la República; del subsecretario de Gobernación, Licenciado René Juárez Cisneros en representación del Secretario de Gobernación; representantes de las H. Cámaras de Senadores y Diputados; del maestro Jorge Antonio Cruz Ramos, Consejero de la Judicatura Federal quien acudió en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el doctor Manuel Granados, Consejero Jurídico de la Ciudad de México, entre otras autoridades federales y locales.

En el referido informe estuvo presente el diputado Jesús Serrano Lora, presidente de la Comisión de la Reforma Agraria de la H. Cámara de Diputados y la senadora María Hilaria Domínguez Arvizu, secretaria de la Comisión de la Reforma Agraria en la H. Cámara de Senadores.

• Seminario Nacional Permanente “La participación del Estado en el desarrollo agrario”.

Senado de la República.
(Casona de Xicoténcatl).
26 de abril.



El Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario participó en el Seminario Nacional Permanente “La participación del Estado en el desarrollo agrario”, con la ponencia titulada “Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El evento fue organizado por la H. Cámara de Senadores en coordinación con la H. Cámara de Diputados, Procuraduría Agraria, Tribunales Agrarios, Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” y la Universidad Autónoma de Chapingo.

El objetivo fue discutir las políticas públicas para dar cumplimiento a la fracción XX del artículo 27 Constitucional referente a las obligaciones del Estado, y proporcionar los mecanismos que permitan un desarrollo rural integral.

- **Presentación de magistrados numerarios del Tribunal Superior Agrario, de los Tribunales Unitarios Agrarios y de los supernumerarios.**

Edificio sede del TSA.

4 de mayo.



Con fecha 4 de mayo se celebró el evento mediante el cual se hizo la presentación de los magistrados de los tribunales agrarios nombrados por el H. Pleno de LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2017.

Con lo anterior quedó conformado en su totalidad el H. Pleno al haberse integrado los magistrados: maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández y licenciado Juan José Céspedes Hernández.

Asimismo, se cubrieron 9 vacantes de los tribunales unitarios agrarios y se designó a 2 magistrados supernumerarios para cubrir las vacantes cuando sea necesario.

- **Semana de la Salud 2017, “El ISSSTE en tu dependencia”.**

Edificio sede del TSA.

15 al 17 de mayo.



La Delegación Regional Oriente en la Ciudad de México fue la encargada en instalar y atender los módulos enfocados a la atención de la salud a los Servidores Públicos del Tribunal, asimismo, se ofrecieron pláticas sobre enfermedades infectocontagiosas; adicciones; plan de activación física; así como de cáncer de próstata, mama y cervicouterino.

Dicho evento tuvo una duración de tres días.

El objeto de esta actividad fue acercar los servicios de salud al personal del Tribunal Superior Agrario.

- **Firma de Convenio Interinstitucional en materia archivística entre el Archivo General de la Nación y el Tribunal Superior Agrario.**

Sala de Plenos del TSA.
31 de mayo.



Dicha ceremonia contó con la presencia de la Doctora Mercedes de Vega, Titular del Archivo General de la Nación, y en el evento se contó con la asistencia de alumnos de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía del Instituto Politécnico Nacional.

El objeto del convenio fue generar e impulsar mecanismos de colaboración interinstitucional para la ejecución y promoción de programas, proyectos, y actividades de conservación, restauración, aprovechamiento de los recursos, fomento y protección, intercambio de experiencias y prácticas exitosas, capacitación, asesoramiento, investigación y difusión en materia de archivos.

- **Reunión de trabajo con la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.**

Edificio sede del TSA.
27 de junio.



Con la finalidad de fomentar la coordinación con los diversos órganos jurisdiccionales y administrativos, tanto federales como locales en las diversas ramas del derecho y en las cuales están considerados los tribunales agrarios, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., a fin de intercambiar puntos de vista sobre el quehacer cotidiano en la impartición de la justicia agraria.

- **Ceremonia de cancelación de estampilla conmemorativa al 25 aniversario de la creación de los Tribunales Agrarios.**

Edificio sede del TSA.
7 de julio.



El Magistrado Presidente canceló, para su puesta en circulación, la estampilla postal conmemorativa del 25 Aniversario de los Tribunales Agrarios.

Asistió, en representación de la directora general del Servicio Postal Mexicano, la directora corporativa comercial, licenciada Cristina Eudave Morán, quien reconoció la importante labor de los Tribunales Agrarios, que contribuyen a resolver miles de conflictos en el campo mexicano en beneficio de los campesinos, jornaleros, comuneros y ejidatarios, generando un clima de certidumbre para millones de mexicanos en todo el país, manifestando que el Servicio Postal Mexicano desde su ámbito de competencia puede ser un gran aliado de los tribunales agrarios como garante de la comunicación, destacó, que el personal que labora en ellos, con su trabajo y dedicación contribuye a la construcción de un México más justo y más próspero para todos.

- **Boleto de Lotería conmemorativo al 25 aniversario de los Tribunales Agrarios.**

Edificio Lotería Nacional.
7 de julio.



Mediante la emisión de un Boleto Conmemorativo en el Sorteo Superior 2515, la Lotería Nacional distinguió a los tribunales agrarios por su 25 Aniversario de impartir la justicia agraria para ofrecer seguridad jurídica y paz social al campo mexicano.

El evento fue realizado el 7 de julio de 2017 en el edificio sede de la Lotería Nacional.

• **Ciclo de conferencias en conmemoración al 25 aniversario de la creación de los Tribunales Agrarios.**

Sala de Plenos del TSA.
11 de agosto.



Continuando con los trabajos del 25 aniversario, se llevó a cabo un ciclo de conferencias posterior al acto de la inauguración de los trabajos de la XII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios, en las que se tuvo la participación del magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, consejero de la Judicatura Federal, con el tema: "Interconexión tecnológica entre los impartidores de justicia"; así como la conferencia a cargo de la maestra Soraya Pérez Munguía, presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con el tema "Procedimiento de avalúos en bienes de propiedad social".

• **Reunión de Trabajo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.**

Campeche. 10 de noviembre.



El 10 de noviembre de 2017, se celebró la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) en la ciudad de Campeche, Campeche. Se contó con la presencia del gobernador Alejandro Moreno Cárdenas y del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El objeto fue buscar soluciones a los problemas y retos en la materia, analizar las contribuciones de la judicatura nacional, la estabilidad del estado democrático del derecho y los retos que enfrentan los jueces de cara al proceso electoral de 2018.

El magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, así como los magistrados agrarios participaron en las mesas de trabajo sobre: La justicia constitucional como factor de equilibrio de los poderes en la democracia; Jueces y democracia; La justicia penal actual; La justicia del sistema anticorrupción y su contribución a la democracia; Oralidad y métodos alternos de solución de controversias; Género y democracia; así como Justicia electoral y democracia. Destacando la oralidad y mecanismos alternativos de solución de controversias en materia agraria, siendo la conciliación el medio alternativo por excelencia previsto dentro del Procedimiento de Justicia Agraria para que las partes en conflicto diriman sus diferencias.

■ 1.2 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2017.

- Sesión administrativa del H. Pleno.
24 de noviembre.

En reunión plenaria administrativa se designó para el trienio del 25 de noviembre de 2017 al 24 de noviembre de 2020 a la doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza como magistrada presidenta.

- IV Taller de Cooperación procesal internacional.
Edificio sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
28 de noviembre.



El evento contó con la presencia del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el secretario de Relaciones Exteriores, doctor Luis Videgaray Caso; los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de la Ciudad de México y del estado de Coahuila; del director del Instituto de la Judicatura Federal y del presidente de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.

Se desarrollaron 5 paneles relacionados con la justicia cotidiana y el debido proceso en la cooperación Internacional, competencia y conflicto de leyes, familias internacionales y resolución de conflictos, ejecución de sentencias extranjeras en México y uso de medios electrónicos en la cooperación procesal internacional.

- Clausura de la semana de igualdad de género y derechos humanos.

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
1 de diciembre.



La magistrada presidenta, participó en la clausura de la tercera semana de la igualdad de género organizada por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en donde expresó:

"...es deseable que no existieran medidas afirmativas en favor de la mujer, pero mientras haya discriminación y desigualdad se tienen que seguir impulsando e implementando."



Capítulo

Tribunal Superior Agrario

- Secretaría General de Acuerdos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Visitas de inspección.
- Criterios relevantes.
- Acuerdos generales.

Tribunal Superior Agrario

■ 2.1 Secretaría General de Acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 2º, fracción I y 31 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, es uno de los órganos auxiliares con los que cuenta el Tribunal Superior Agrario, cuyas funciones entre otras, es la de llevar el Libro de Gobierno, recibir, turnar y llevar el seguimiento de los recursos de revisión, conflictos de competencia entre los tribunales unitarios, contradicción de tesis, atracción de competencia, impedimentos, excusas y excitativas de justicia, turno diario de los expedientes a las magistraturas ponentes, hacer el engrosamiento de las resoluciones, la certificación de firmas, llevar la estadística, tomar nota de las visitas realizadas a los Tribunales Unitarios Agrarios, manejar la Oficialía de Partes, el archivo y la atención al público, coordinar las actividades de los peritos y actuarios.

2.1.1 Sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el Tribunal Superior Agrario tomará sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos de las cuestiones que son planteadas a sus integrantes, para lo cual se constituirán en un órgano colegiado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios se celebrarán cuando menos dos veces por semana.

Sus sesiones son de carácter administrativo y jurisdiccional, siendo estas últimas de carácter público.

Sus resoluciones serán válidas cuando se tomen con la presencia de cuando menos tres magistrados, entre los cuales deberá de estar el presidente, el cual en caso de empate cuenta con voto de calidad.

En ese tenor, en el periodo que se informa se celebraron un total de 183 sesiones plenarias.

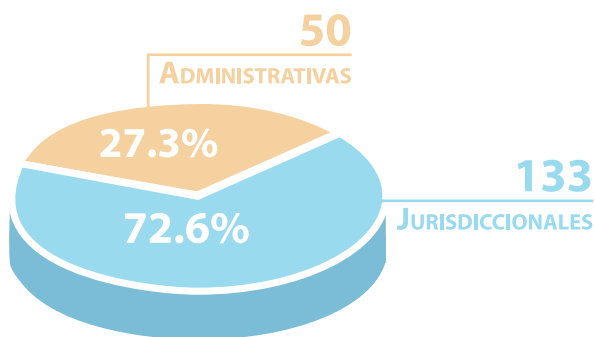
2.1.1.1 Sesiones administrativas.

Se celebraron 50 sesiones relativas a las cuestiones señaladas en el artículo 8, que en entre otros temas versan sobre asuntos de recursos humanos, autorización de los programas de itinerancia, autorización de calendarios y programas de las visitas, suplencias de los secretarios de acuerdos, comisiones de los magistrados supernumerarios para cubrir ausencias de los magistrados titulares y habilitaciones de funcionarios jurisdiccionales.

2.1.1.2 Sesiones jurisdiccionales.

Se celebraron 133 sesiones referentes a los asuntos señalados en el artículo 9 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, entre otros, las resoluciones a los recursos de revisión señalados en el artículo 198 de la Ley Agraria, conflictos de competencia, establecimiento de jurisprudencia, impedimentos, excusas, atracción de competencia y excitativas de justicia.

SESIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL 1 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017



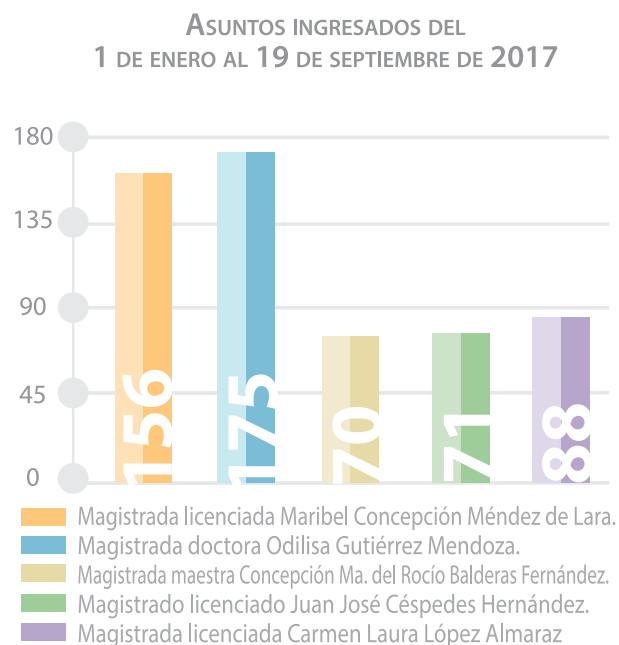
2.1.2 Asuntos ingresados.

Se recibieron 560 asuntos ante la Oficialía de Partes como ventanilla única de entrada de asuntos de la competencia del Tribunal Superior Agrario, y de los Tribunales Unitarios Agrarios.

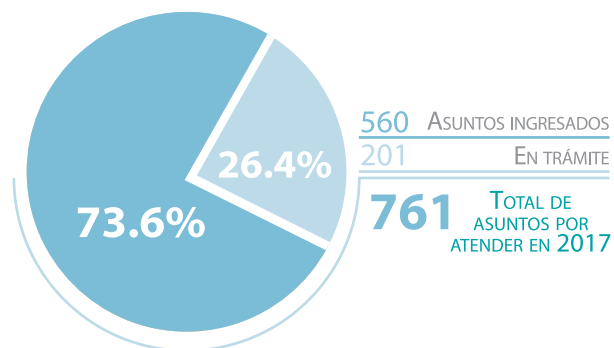
De éstos, 9 corresponden a juicios agrarios, 449 a recursos de revisión, 84 a excitativas de justicia, 13 a excusas, 3 a conflictos de competencia y a 2 de atracción de competencia.



El universo de referencia se turnó a las ponencias de las magistraturas en la siguiente forma:



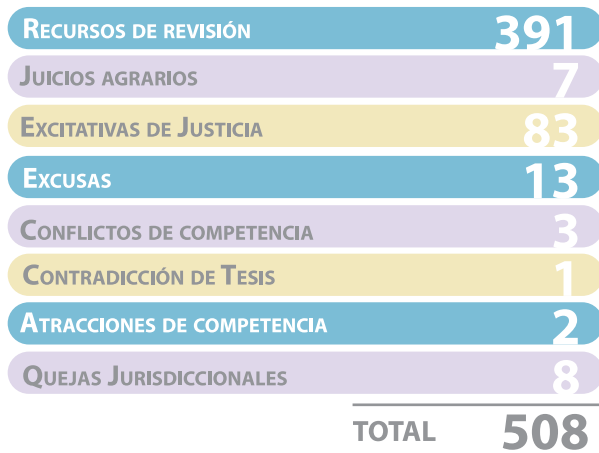
Adicional a esta carga, al cierre de 2016, estaban en trámite 201 asuntos, lo que hace un total de 761 asuntos para ser atendidos en el 2017.



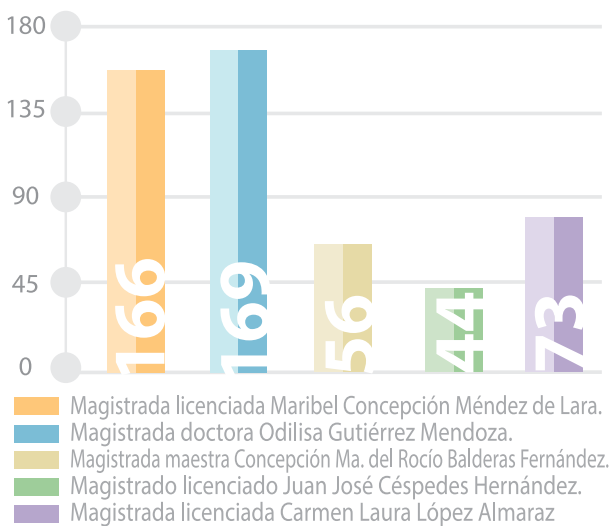
2.1.3 Asuntos resueltos

Se resolvieron 508 asuntos. 391 recursos de revisión, 7 juicios agrarios, 83 excitativas de justicia, 13 excusas, 3 conflictos de competencia, 8 quejas jurisdiccionales, 2 de atracción de competencia y 1 contradicción de tesis.

ASUNTOS RESUELTOS DEL
1 DE ENERO AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



ASUNTOS RESUELTOS DEL
1 DE ENERO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Asimismo, se emitieron 60 resoluciones que corresponden a 6 incidentes y 54 cumplimientos de ejecutorias.

2.1.4 Promociones recibidas y atendidas.

Fueron recibidas 2,977 promociones en las siguientes unidades administrativas:

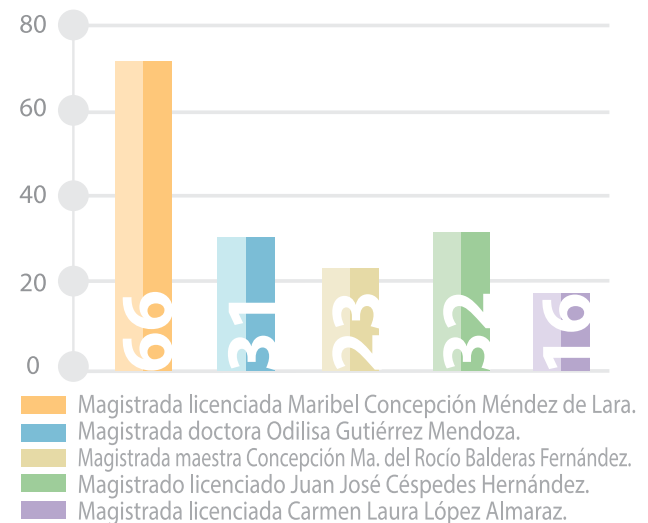
- Dirección de acuerdos 2,154, Dirección de ejecuciones 236, Dirección de atención e información al público 62, Área de radicación 525.

De ese universo fueron atendidas 2,917, estando en trámite 60.

2.1.5 Acuerdos plenarios.

Se emitieron 168 acuerdos, de los cuales 31 fueron emitidos por la ponencia a cargo de la magistrada doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza; 66 de la ponencia a cargo de la magistrada licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; 23 de la ponencia a cargo de la magistrada maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández; 32 de la ponencia a cargo del magistrado licenciado Juan José Céspedes Hernández. Asimismo, 16 emitidos por la magistrada supernumeraria licenciada Carmen Laura López Almaraz.

ACUERDOS PLENARIOS DE
1 DE ENERO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017



2.1.6 Despachos.

En el periodo que se informa se giraron 500 despachos a los Tribunales Unitarios Agrarios, de los cuales se atendieron totalmente 444, lo que representa un porcentaje de avance del 88%.

2.1.7 Notificaciones.

Se practicaron 1,094 notificaciones en los domicilios procesales de los interesados, correspondiendo 588 acuerdos, 288 sentencias, 59 documentos de la Contraloría Interna y 159 diversos.

2.1.8 Dirección de Atención e Información al Público.

Se atendieron 2,016 asuntos, de los cuales corresponden 380 a orientación legal agraria, 158 a asuntos canalizados a otras autoridades agrarias, 386 relativas al estado procesal que guardan los asuntos en el juicio seguido ante este Tribunal Superior Agrario, 241 puestas a vistas de expedientes, 767 informaciones telefónicas, 48 razones actuariales (2,341 fojas certificadas) y 36 registros de organizaciones campesinas.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN 2017



“ Se practicaron **1,094** notificaciones en los domicilios procesales de los interesados. ”



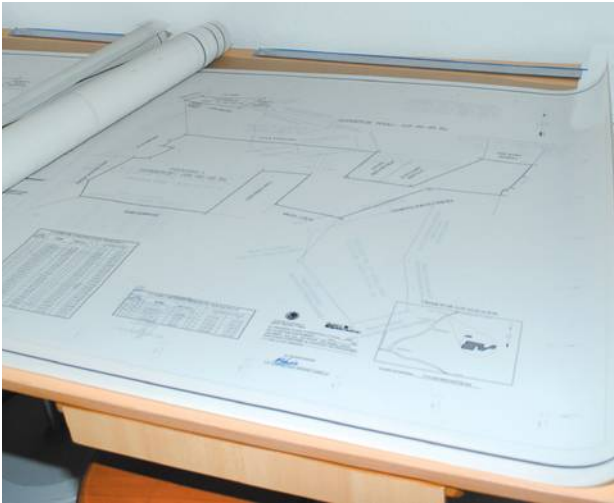
2.1.9 Ejecución de sentencias.

Se ejecutaron 7 sentencias de juicios agrarios en beneficio de 560 campesinos, entregándoles una superficie de 4,796-32-75 hectáreas.

2.1.10 Acciones del área técnica.

Se llevaron a cabo 196 acciones entre peritajes, ejecuciones y trabajos técnicos; se integraron 8 cuadernillos; 13 revisiones y 911 impresiones de planos.

“ Se realizaron **911** impresiones de planos. ”



2.1.11 Digitalización de documentos.

Con la finalidad de automatizar los procedimientos este Tribunal Superior Agrario trabaja en la sistematización y procesamiento por medios electrónicos de la información que genera.

Al cierre del año 2017 se han digitalizado 345 cuadernos de actuaciones correspondientes a 280 recursos de revisión, 50 excitativas de justicia, 12 excusas y 3 acciones diversas; asimismo, se han publicado 3,715 acuerdos en la página web de los Tribunales Agrarios.

■ 2.2 Dirección General de Asuntos Jurídicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 2º, fracción IV y 36 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, es una de los órganos auxiliares, cuyas funciones atendiendo los lineamientos que dicte el H. Pleno y el presidente, le corresponde emitir los informes previos y justificados a las autoridades de amparo; elaborar los acuerdos respectivos, incluyendo los relativos a la suspensión provisional o definitiva; ofrecer pruebas y alegatos, interponer los

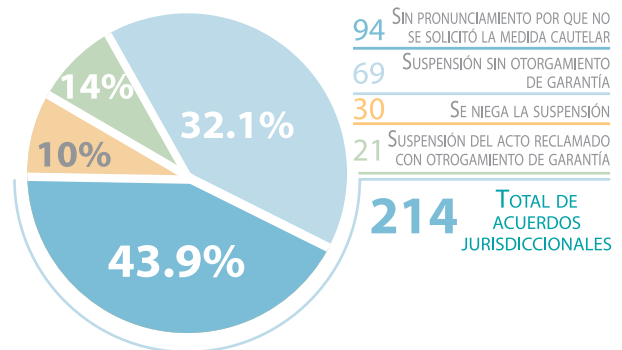
“ Se han publicado **3,715** acuerdos en la página web de los Tribunales Agrarios. ”

recursos correspondientes, brindar el apoyo para que los magistrados puedan emitir nuevas sentencias en cumplimiento de ejecutorias que declaren la nulidad de las dictadas por éstos, entre otras atribuciones.

2.2.1 Acuerdos jurisdiccionales.

Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, se sometieron a la consideración 214, de los cuales en 90 casos se concedió la suspensión del acto reclamado (69 sin garantía y 21 con garantía), en 30 se negó la suspensión del acto reclamado, en 94 no se hizo pronunciamiento porque no se solicitó la medida cautelar y en 2 casos se rindió informe justificado por ser la única información requerida.

ACUERDOS JURISDICCIONALES SOMETIDOS AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO EN 2017



Se enviaron 201 despachos a los tribunales unitarios agrarios para diligenciar; 2014 comparecencias, notificaciones y emplazamientos; 232 requerimientos de los Tribunales Colegiados de Circuito; 91 oficios a autoridades responsables; 119 oficios a terceros interesados y 215 oficios solicitando expedientes donde obra resolución impugnada.

2.2.2 Amparos Directos.

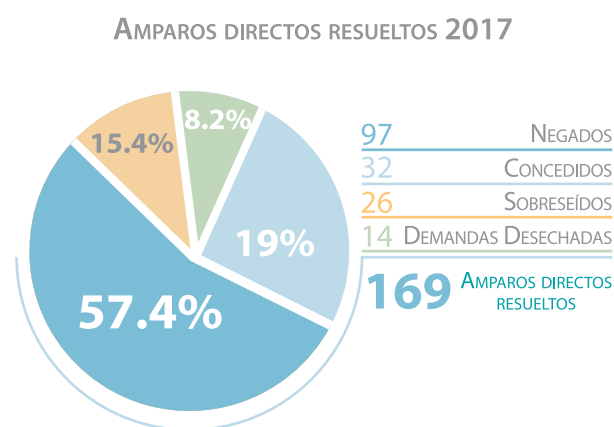
Se promovieron 215 demandas de amparo, de las cuales 211 fueron promovidas en contra de sentencias emitidas en recursos de revisión y 4 contra fallos dictados en juicios agrarios.

Los Tribunales Colegiados de Circuito, resolvieron 169 amparos, de éstos, 28 se promovieron durante el 2017 y 141 en años anteriores.

Del universo de amparos resueltos (169) en 97 se negó el amparo y protección de la unión; en 32 se concedió, en 26 se sobreseyó y en 14 se desechó.

“ Sólo el **19%** de los juicios de amparo directo interpuestos, fueron contrarios a lo resuelto por él. ”

Es de destacar que 137 de los amparos interpuestos confirmaron los fallos emitidos por el Tribunal Superior Agrario, teniendo un porcentaje de efectividad del 81%.



2.2.3 Ejecutorias en Amparos Directos.

Causaron ejecutoria 189 amparos, de los cuales 28 fueron promovidos en 2017 y 161 fueron en años anteriores.

Del universo recibido en 101 se negó, en 43 se concedió, en 26 se sobreseyó y en 19 se desechó la demanda.

Es importante destacar que en el 77.25% se confirmaron los fallos emitidos por el Tribunal Superior Agrario.

“ En el **77.25%** se confirmaron los fallos emitidos por el Tribunal Superior Agrario. ”

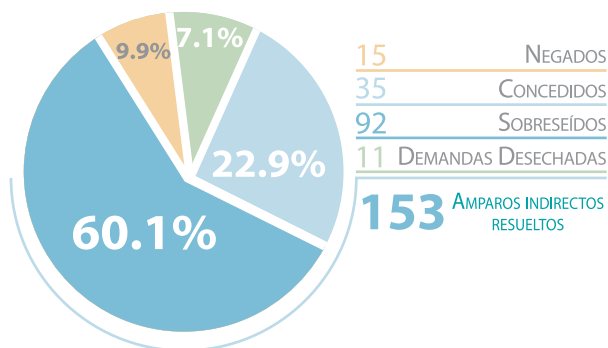
2.2.4 Amparos Indirectos.

Fueron promovidas 149 demandas de amparos indirectos, de las cuales se resolvieron 41 y quedaron pendientes 108.

Se recibieron 153 sentencias de primera instancia, de las cuales 41 corresponden a juicios promovidos en 2017 y 112 a años anteriores.

De ese universo en 15 se negó, en 35 se concedió, en 92 se sobreseyó y en 11 se desechó la demanda. Sólo en el 22.8% el resultado fue contrario al criterio combatido.

AMPAROS INDIRECTOS RESUELTOS 2017



2.2.5 Ejecutorias en Amparos Indirectos.

Causaron ejecutoria 103 amparos, de los cuales 13 fueron promovidos en 2017 y 90 en años anteriores.

Del universo recibido en 13 se negó, en 26 se concedió, en 52 se sobreseyó y en 12 se desechó la demanda.

2.2.6 Cumplimiento de Ejecutorias.

Se sometieron a la consideración del H. Pleno 69 acuerdos de inicio de cumplimiento de ejecutorias de los cuales 64 corresponden a sentencias dictadas por el Tribunal Superior Agrario, 4 complementarios y 1 proveído emitido como autoridad sustituta del Ejecutivo Federal.

“ Se sometieron a consideración del H. Pleno **69 acuerdos** de inicio de cumplimiento de ejecutorias. ”

Cabe señalar que adicional a las 292 ejecutorias recibidas entre amparos directos e indirectos, se tiene registro de otras 3 que se tuvieron como no interpuestas.

Adicionalmente se elaboraron los 226 acuerdos correspondientes a los asuntos negados.

En contra del exceso o defecto en el cumplimiento de las ejecutorias se presentaron 4 recursos de queja, que se encuentran pendientes de resolución.

De igual forma se inició un incidente de inejecución de sentencia.

2.2.7 Atención a requerimientos, procedimientos y consultas.

Se atendieron 4,886 requerimientos hechos por diversas autoridades, de los que sólo 49 correspondieron a solicitudes en carácter de superior jerárquico de los Tribunales Unitarios Agrarios.

Se elaboraron 158 contratos y convenios.

En materia laboral se dio contestación a 4 demandas, se compareció a 214 audiencias, se dio seguimiento a 59 juicios.

Se contestó 1 juicio contencioso-administrativo.

Se asistió a 51 sesiones relativas a Comités de Adquisiciones, Comisión Mixta de Escalafón, licitaciones y concursos.



“ Se atendieron
4,886 requerimientos
hechos por diversas autoridades. ”

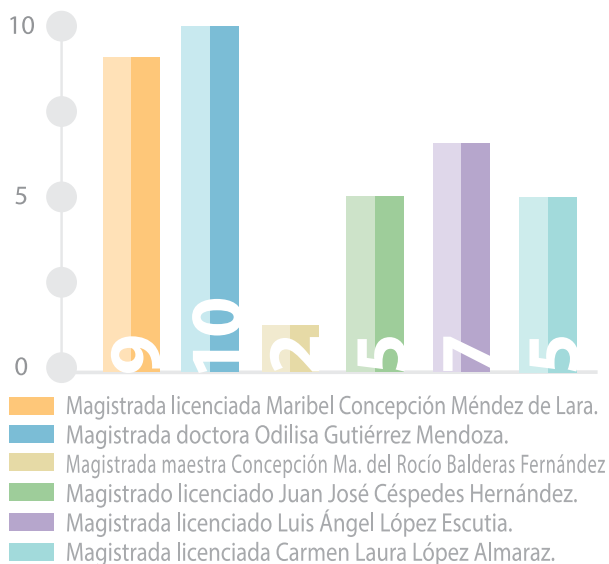
2.3 Visitas de inspección.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se llevan a cabo visitas de inspección a los tribunales unitarios agrarios cada seis meses en forma ordinaria o bien de forma extraordinaria para desahogar alguna cuestión específica. Las visitas tienen como finalidad, conocer el funcionamiento de cada uno de los tribunales unitarios, evaluando de forma objetiva su desempeño, para en su caso proponer al Tribunal Superior Agrario las medidas que se estimen convenientes para hacer más eficiente y eficaz la prestación del servicio a los justiciables, pudiendo inclusive captar quejas para ser puestas del conocimiento de la Contraloría Interna de los Tribunales Agrarios.

Durante el 2017 se practicaron 38 visitas de inspección de las cuales 10 se practicaron por la magistrada doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, 7 por el magistrado licenciado Luis Ángel López Escutia, 9 por la magistrada licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, 2 por la magistrada maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández, 5 por el magistrado licenciado Juan José Céspedes Hernández y 5 de la magistrada licenciada Carmen Laura López Almaraz como magistrada supernumeraria del Tribunal Superior Agrario.

“ Se practicaron
38 visitas
de inspección en 2017. ”

VISITAS DE INSPECCIÓN DEL
1 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017



■ 2.4 Criterios relevantes.

Uno de los temas más trascendentes en la impartición de justicia lo constituye la emisión de criterios que garanticen la eficiente impartición de justicia.

Dentro de los criterios del Tribunal Superior Agrario, merecen destacarse los siguientes:

- **Requisito de actualización de solicitudes en trámite de terrenos nacionales.**

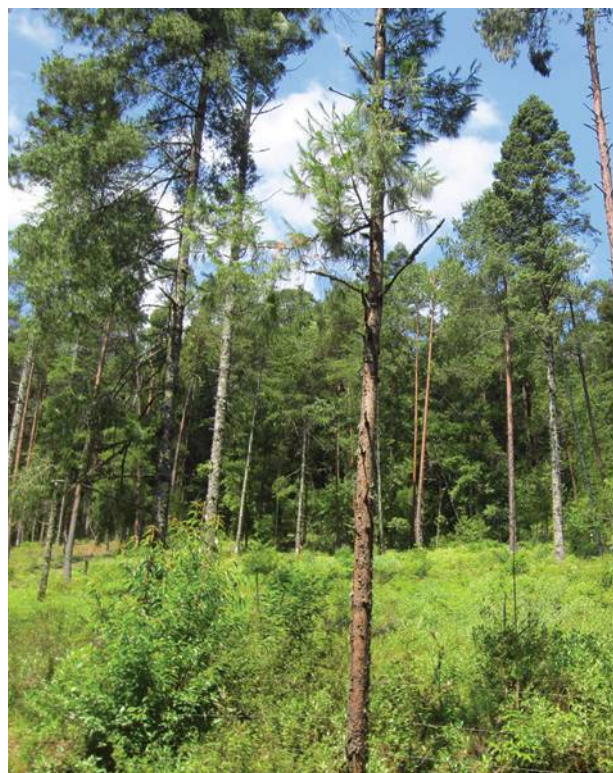
De acuerdo al artículo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012, es inaplicable.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- **Existencia de bosque o selva en tierras ejidales y comunales.**

La SEMARNAT, a través de la Dirección General de Gestión Forestal, es la autoridad competente para determinar la existencia de bosque o selva en tierras ejidales y comunales. Es nula de pleno derecho la asignación de bosques y selvas en tierras ejidales, cuando hay dictamen de la SEMARNAT, que establece que las tierras tienen vocación forestal o selvática y en caso de contar con dictamen de otra autoridad diversa a SEMARNAT, deberá recabarse el dictamen de dicha Secretaría de Estado.





• **Asignación de solares urbanos a legítimos poseedores.**

Por resolución jurisdiccional; sólo procede determinarla cuando previamente se solicitó a la asamblea, y ésta les negó tal prestación, por lo que el Tribunal Unitario Agrario podrá conocer de la controversia que se suscita por la no asignación.



• **Derechos de posesión.**

Los derechos de posesión de grupos campesinos, con vivienda, escuela y servicios públicos, dentro de un núcleo agrario que cuenta con resolución presidencial, al ser preponderante el servicio público, debe indemnizarse al núcleo agrario.



■ **2.5 Acuerdos Generales.**

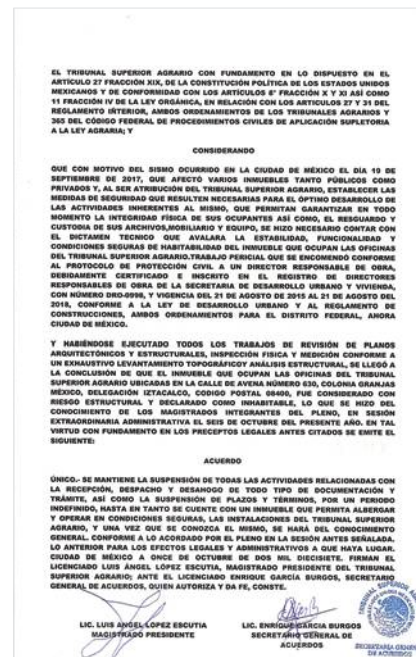
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, con la finalidad de hacer más expedita la administración de la justicia agraria, se propusieron al H. Pleno los siguientes acuerdos generales:

- Acuerdo 01/2017, relativo a la suspensión de labores.
- Acuerdo 02/2017, relativo a la suspensión de labores para el año 2017.
- Acuerdo 03/2017, por el que se derogan diversos puntos de los acuerdos 3/2015, 4/2015, 5/2016, 7/2016 y 9/2016, relativos a la adscripción de magistrados en dos tribunales.

Adicionalmente se emitieron 4 avisos de la suspensión de labores, debido al movimiento telúrico que afectó la ciudad de México, que dejó sin posibilidad de servicio al Tribunal Superior Agrario y Tribunal Unitario Agrario Distrito 8.



La circular 10/2017 por el que se informa el nombramiento de la Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza como Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario.



Capítulo

Tribunales Unitarios Agrarios

- Asuntos ingresados y resueltos.
- Juicios de Amparo.
- Itinerancia.
- XII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios.

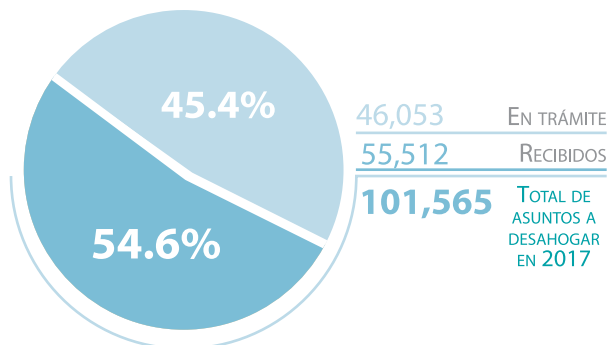
Tribunales Unitarios Agrarios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 46 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, están distribuidos en la actualidad en 56 Distritos y son competentes para conocer de las controversias por límites, de la restitución, del reconocimiento del régimen comunal, de juicios de nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias, controversias agrarias, controversias de sucesiones ejidales y comunales, de las nulidades previstas en las fracciones VIII y XIX del artículo 27 Constitucional, así como de los actos y contratos que contravengan las leyes agrarias, de la jurisdicción voluntaria, de los contratos de asociación y aprovechamiento, de la reversión, y de la ejecución de los convenios conciliatorios.

■ 3.1 Asuntos ingresados y resueltos.

La carga de trabajo atendida durante el 2017 fue de 101,565 expedientes, de los cuales 46,053 correspon-

TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS
ASUNTOS A DESAHOGAR EN 2017



dieron a asuntos pendientes de resolver en 2016 y 55,512 captados durante el 2017.

De los 55,512 expedientes captados durante el 2017, se radicaron 53,937 concluyéndose 53,492.

Se pronunciaron 59,408 resoluciones en diversas materias y se ejecutaron un total de 946 sentencias.



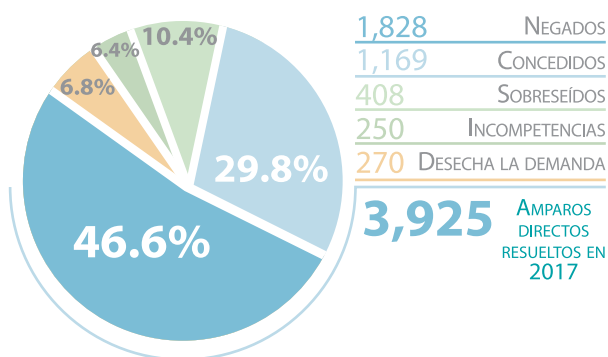
■ 3.2 Juicios de Amparo.

3.2.1 Amparos directos.

Se promovieron 4,487 amparos directos, que sumados a los 3,308 pendientes de resolver en años anteriores, se tuvo un carga total de 7,795 amparos directos.

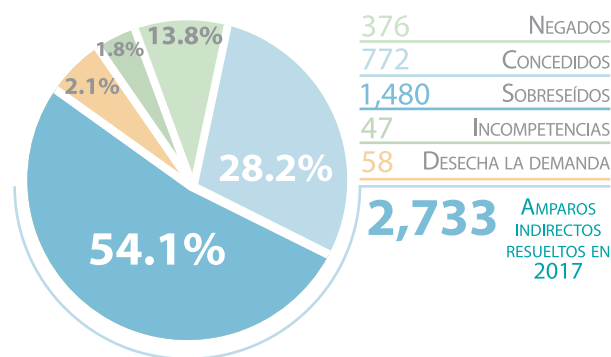
De ese universo los Tribunales Colegiados de Circuito solventaron 3,925, de los cuales en 1,169 concedieron el Amparo y Justicia de la Unión, en 1,828 negaron el Amparo y Justicia de la Unión, en 408 sobreseyeron, en 270 se desecha la demanda y en 250 se declararon incompetentes.

TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS
AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS EN 2017
Y AÑOS ANTERIORES



De ese universo fueron resueltos 2,733, de los cuales en 772 se concedió el Amparo y Justicia de la Unión, en 376 se negó el Amparo y Justicia de la Unión, en 1,480 sobreseyó, en 58 se desechó la demanda y en 47 se declaró la incompetencia.

TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS
AMPAROS INDIRECTOS INTERPUESTOS EN 2017
Y AÑOS ANTERIORES



Al cierre de 2017, existen 3,870 amparos directos pendientes de resolución.

Se dio cumplimiento a 1,158 ejecutorias, estando pendientes 563 mismas que se encuentran en vías de cumplimiento.

3.2.2 Amparos indirectos.

Se promovieron 2,770 amparos indirectos, que sumados a los 2,402 pendientes de resolver en años anteriores, se tuvo una carga total de 5,172 amparos indirectos.

Al cierre de 2017, existen 2,439 amparos indirectos pendientes de resolución.

Se dio cumplimiento a 744 ejecutorias, estando pendientes 209, mismas que se encuentran en vías de cumplimiento, por tratarse en su mayoría de reposición de procedimiento.

“ Se dio cumplimiento a **744** ejecutorias, quedando pendientes 209. ”

■ 3.3 Itinerancia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, con la finalidad de acercar a los justiciables la justicia agraria, los magistrados de los tribunales unitarios realizan programas de justicia itinerante, en los que se hacen acompañar de funcionarios jurisdiccionales a los poblados que previamente programan, en los que reciben las promociones de las partes, desahogan las pruebas correspondientes, escuchan alegatos y citan para oír sentencia en la sede del tribunal. Lo anterior con la finalidad de hacer más expedita la impartición de la justicia y evitar erogaciones mayores a las partes en conflicto.



“ En 2017 se realizaron
129 itinerancias
en 1,689 poblados,
de 645 municipios. ”

Durante el periodo que se informa se realizaron 129 itinerancias en 1,689 poblados de 645 municipios, celebrándose 11,676 audiencias.

JUSTICIA ITINERANTE EN 2017



Del 2007 al 2017 se han realizado, 1,469 itinerancias en 16,761 poblados de 6,467 municipios, habiéndose celebrado 94,912 audiencias.

JUSTICIA ITINERANTE DEL 2007 AL 2017



3.4 XII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios.



Con motivo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y el XXV Aniversario de la fundación de los Tribunales Agrarios, se decidió celebrar la XII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios en el 2017.



La ceremonia inaugural contó con la participación del Licenciado Luis María Aguilar Morales, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, y la participación de la Maestra Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, quien acudió a esta celebración en representación del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Para las mesas de trabajo, los magistrados expusieron sus conocimientos, posicionamientos y experiencias en la función jurisdiccional agraria desempeñada, de acuerdo a la siguiente temática:

- 1.- Los Tribunales Agrarios y el desarrollo agrario, territorial y urbano;
- 2.- Los Tribunales Agrarios y la nueva legislación en materia de energéticos, industria eléctrica, minería, aguas, bosques y zonas protegidas;
- 3.- Actualización y legislación agraria, Implementación de sistemas tecnológicos, hacia un nuevo derecho procesal agrario;
- 4.- Los tribunales agrarios: derechos humanos, empoderamiento de la mujer y criterios del Pleno.



Capítulo

Designación de Magistrados

- Magistrados numerarios del Tribunal Superior Agrario.
- Magistrados supernumerarios.
- Magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios.

Designación de Magistrados

Uno de los grandes problemas que enfrentó la impartición de justicia en los Tribunales Unitarios Agrarios hasta el mes de abril de 2017, fue sin duda, las vacantes existentes en diversos tribunales unitarios, lo que obligó inclusive a que un mismo magistrado se hiciera cargo de su sede y una segunda transitoria, para lo cual el H. Pleno tuvo que emitir diversos acuerdos para este propósito.

De conformidad con la propuesta formulada por el Presidente de la República, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de los Tri-

bunales Agrarios y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, con fecha 27 de abril de 2017, en sesión del H. Pleno de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Senadores aprobó el nombramiento de diversos magistrados.

■ 4.1 Magistrados numerarios del Tribunal Superior Agrario.

- Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández.
- Lic. Juan José Céspedes Hernández.



Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández
Magistrada Numeraria



Lic. Juan José Céspedes Hernández
Magistrado Numerario

Magistrados numerarios

■ 4.2 Magistrados supernumerarios.

- Jesús Rodríguez García.
- Regino Villanueva y Galindo.



Lic. Jesús Rodríguez García



Lic. Regino Villanueva y Galindo

Magistrados supernumerarios

■ 4.3 Magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios.

- Edgar Armando Aguirre González.
- Jesús Alonso Herrera.
- Jesús Antonio Frías Cardona.
- Rosalba Hernández Cornejo.
- Salvador Pérez González.
- José Lenin Rivera Uribe.
- María de la Luz Rodríguez Mendoza.
- Rafael Rodríguez Rodríguez.
- Rubén Treviño Castillo.



Lic. Edgar Armando Aguirre González



Lic. Jesús Alonso Herrera

Magistrados numerarios de los tribunales unitarios agrarios



Lic. Jesús Antonio Frías Cardona



Lic. Rosalba Hernández Cornejo



Lic. Salvador Pérez González



Lic. José Lenin Rivera Uribe



Mtra. María de la Luz Rodríguez Mendoza



Lic. Rafael Rodríguez Rodríguez



Lic. Rubén Treviño Castillo

Capítulo

Administración de Recursos

- Recursos Financieros
- Recursos Humanos.
- Recursos Materiales.
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Administración de Recursos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 32 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, la Oficialía Mayor es el órgano auxiliar del Tribunal Superior Agrario, encargado de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar los sistemas de administración de los servidores públicos, recursos presupuestales, materiales, financieros y de servicios generales para el eficaz y eficiente funcionamiento de los tribunales agrarios.

■ 5.1 Recursos Financieros.

5.1.1 Ejercicio Presupuestal 2017.

La Honorable Cámara de Diputados autorizó para el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto de 882.2 millones de pesos, cifra que se modificó mediante ampliaciones presupuestales hasta la cantidad de 922.2 millones de pesos.

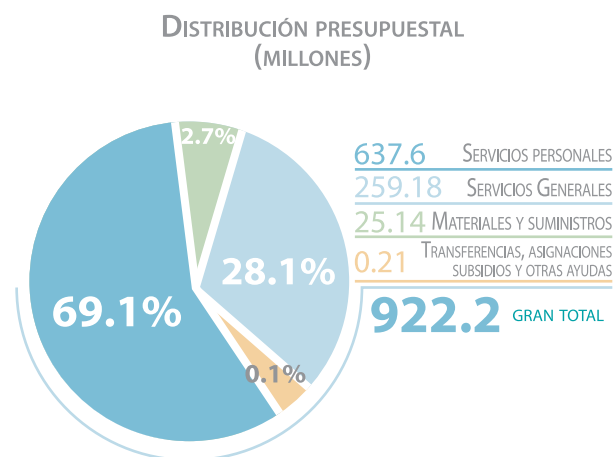


EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

CAPÍTULO DEL GASTO	ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 614,306,421.00	\$ 637,670,227.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 23,076,978.00	\$ 25,144,702.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 243,750,855.00	\$ 259,182,027.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,071,360.00	\$ 212,800.00
GRAN TOTAL	\$882,205,514.00	\$922,209,756.00*

Los 922.2 millones de pesos se distribuyeron de la siguiente manera: 637.6 millones de pesos para Servicios Personales (Capítulo 1000), 259.18 millones de pesos en Materiales y Suministros (Capítulo 2000), 259.18 millones en Servicios Generales (Capítulo 3000), 0.21 millones de pesos, en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Capítulo 4000).

Por programa el presupuesto se asignó de la siguiente manera:



PRESUPUESTO POR PROGRAMA EN 2017

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018	UNIDAD RESPONSABLE
E001 RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS POR LA POSESIÓN Y USUFRUCTO DE LA TIERRA	\$ 570,424,181.3	Tribunales Agrarios Unitarios
E002 RESOLUCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS DOTATORIOS DE TIERRAS Y LOS RECURSOS DE REVISIÓN.	\$ 264,989,261.86	Tribunal Superior Agrario
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 84,833,819.46	Oficialía Mayor
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 1,962,493.82	Oficialía Mayor



5.2 Recursos Humanos.

La Dirección General de Recursos Humanos, tiene entre sus objetivos, controlar y administrar el otorgamiento de prestaciones económicas y de seguridad social, realizar los movimientos del personal conforme a la estructura y presupuesto autorizados, efectuar el control y seguimiento del desempeño laboral de los trabajadores dentro del marco legal aplicable; así como vincularse con la Secretaría técnica de la comi-



sión nacional mixta de escalafón, la Vocalía de la comisión central de seguridad e higiene y medio ambiente en el trabajo y la Vocalía de la comisión auxiliar de seguridad e higiene y medio ambiente en el trabajo.

Lo anterior para fomentar el desarrollo del principal activo de los Tribunales Agrarios que es “el recurso humano”.

Con respecto al control de plazas y actualización de plantilla en 2017 se realizaron 24 cierres de quincenas, validación de movimientos y actualización de plantilla, se generaron 1979 formatos de actualización de personal, integración de expedientes, captura de datos en el sistema de administración de personal y de remuneraciones.



Se llevó a cabo la entrega de 250 nombramientos a personal del Tribunal Superior Agrario y el envío de 278 nombramientos a personal de los tribunales unitarios agrarios.

El presupuesto autorizado para el Capítulo 1000 relativo a servicios personales de los tribunales agrarios fue de 614.3 millones de pesos, de los cuales 584.2 millones se destinaron para sueldos y prestaciones y 30.1 millones para seguridad social; con lo que se cubre un total de 1485 plazas, de las cuales 582 son de mando, 202 de enlace y 795 operativas, cuyo recurso se distribuye en las siguientes unidades responsables:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO

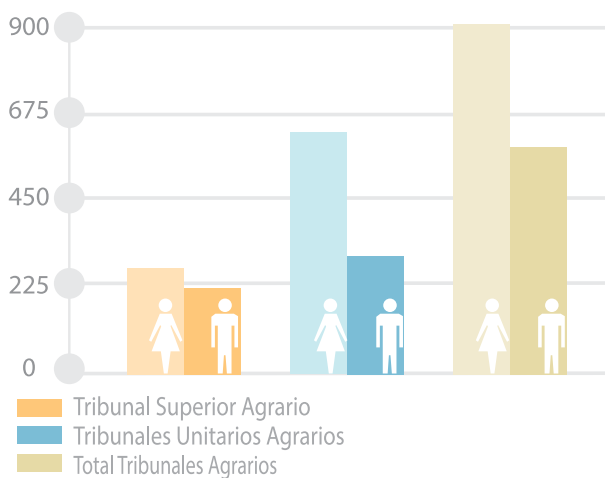
ÁREA	PRESUPUESTO ASIGNADO (MILLONES)
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	\$ 133.3
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS	\$ 393.4
OFICIALÍA MAYOR	\$ 69.6
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	\$ 16.6
CONTRALORÍA	\$ 1.4

El Sistema de nóminas de los tribunales agrarios comprendió la integración de 1979 movimientos de personal, captura y afectación de los diferentes conceptos de terceros que afectan el cálculo de nómina (METLIFE, ISSSTE, FOVISSSTE, AXA, GNP, ETC.), aplicación de quinquenios al personal, aplicación de descuentos al personal (faltas, retardos, incapacidades), la impresión de 4,373 cheques para pago al personal, generación del archivo de depósito a cuentas bancarias, con 43,982 registros, impresión de los listados de firmas del personal con depósitos o cheques, impresión y generación de listados y medios magnéticos de los diferentes instancias que así lo requieren.

De las 1485 plazas existentes en los tribunales agrarios, 901 son mujeres y 584 son hombres, los cuales se encuentran adscritos de la siguiente manera:

PERSONAL ACTIVO

ÁREA	HOMBRE	MUJER
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	221	258
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS	263	643
TOTAL	584	901



Es de destacar que el personal jurisdiccional conformado por magistrados, secretarios de acuerdos, secretarios de estudio y cuenta, jefes de unidad y actuarios asciende a 388 funcionarios de los cuales el 37.88% son mujeres y el 62.12% son hombres.

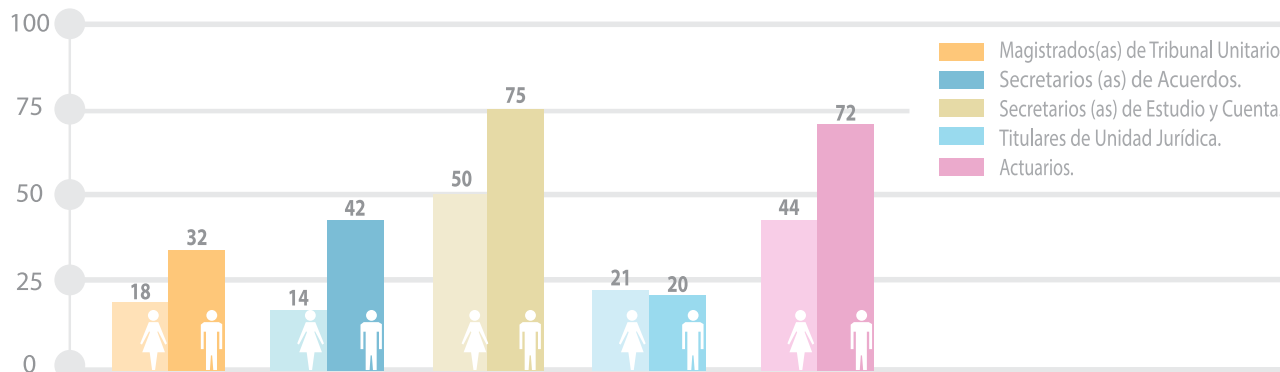


Conscientes de que el capital humano es uno de los patrimonios más importantes para llevar a cabo la labor jurisdiccional, durante el ejercicio fiscal en comento se procuraron apoyos para los trabajadores sindicalizados en coadyuvancia con los sindicatos de nuestra institución entre los que podemos resaltar:

APOYOS PARA TRABAJADORES

CONCEPTO	PERSONAS BENEFICIADAS
DÍA DE REYES	247 TRABAJADORES 332 HIJOS
DÍA DEL NIÑO	245 TRABAJADORES 326 NIÑOS
DÍA DE LA MADRE	661 TRABAJADORAS NIVEL OPERATIVO
DÍA DEL PADRE	132 TRABAJADORES NIVEL OPERATIVO

PERSONAL JURISDICCIONAL



■ 5.3 Recursos Materiales.

Para el funcionamiento de las diversas áreas de los tribunales agrarios, procurando su racionalización, óptimo aprovechamiento y cumplimiento a la normatividad se suministraron los recursos materiales y servicios generales requeridos.

Derivado del cambio de inmueble efectuado en el mes de diciembre de 2016, se concentraron las oficinas del Tribunal Superior Agrario, del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 8, así como de los sindicatos en un solo inmueble en arrendamiento, ubicado en la Calle de Avena, Número 630, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Código Postal 08400, CDMX, lo cual originó la realización de trabajos para complementar las adaptaciones necesarias y urgentes, que derivaron en servicios de conservación y mantenimiento de bienes de equipo de oficina, muebles e inmuebles.



Se celebraron 17 licitaciones públicas nacionales e internacionales abiertas presenciales, una invitación a cuando menos tres personas para la compra de artículos y materiales de oficina y 21 adjudicaciones directas.

En el programa anual de disposición final de bienes muebles correspondientes al ejercicio de 2017 se



logró la venta mediante adjudicación directa de 17 vehículos por un monto de \$356,664.00 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

En cuanto al activo fijo, se identificaron 1846 bienes que representan el 21.62 % de los bienes del oficinas centrales del Tribunal Superior Agrario; así como 9126 bienes de los tribunales unitarios que representan el 57 % de su inventario total.

5.3.1 Presupuesto, gasto corriente.

Se adoptaron las acciones que permitieron optimizar el presupuesto de la Unidad 100 "Tribunal Superior Agrario", fortaleciendo el seguimiento y control al ejercicio presupuestario 2017.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESUPUESTO ANUAL 2017

CAPÍTULO	ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,715.90	\$ 6,132.30	\$ 6,132.30
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 89,555.70	\$ 114,971.20	\$ 114,971.20
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-
TOTAL	\$ 98,271.60	\$ 121,103.50	\$ 121,103.50

En el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se ejercieron 6,132.38 miles de pesos, destinados a la adquisición de papelería y útiles de oficina, material para el embalaje, consumibles informáticos, vales de gasolina, entre otros.

En el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, se ejerció un presupuesto de 114,971.24 miles de pesos, mayor al presupuesto original. Lo anterior, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asignó recursos adicionales para el pago de renta del inmueble de Avena 630, Col. Granjas México, pagos de servicios básicos como: energía eléctrica, agua, telefonía celular, red federal, servicios de vigilancia, limpieza de oficinas, mensajería, fotocopiado, internet, renta del inmueble, pólizas de servicios informáticos, seguros, etc.

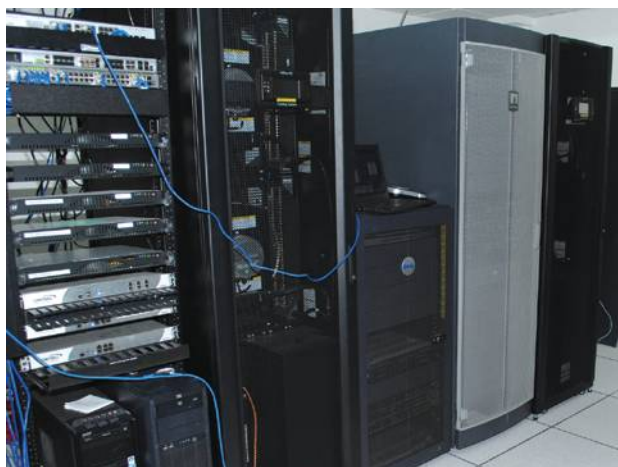
■ **5.4 Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC’S.**

El periodo que se informa representó un año de retos en la materia, ya que el cambio al edificio ubicado en la calle de Avena 630, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, requirió de una nueva arquitectura y diseño de red, un diseño diferente al que se tenía en operación, lo anterior fue posible por la contratación de una póliza que contenía la flexibilidad para el cambio de equipos.



“ El edificio de Avena 630 requirió una nueva **arquitectura** y diseño de red. ”

En materia de interconexión, derivado de un esfuerzo conjunto y varias reuniones de trabajo con el personal de la Coordinación de Desarrollos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, se determinaron algunas adecuaciones en la infraestructura, con el propósito de constatar la adecuada interconexión tecnológica con los servicios en línea del Poder Judicial de la Federación.



“ Se crearon diversas **plataformas** que permiten tener un mejor control sobre los asuntos. ”



Un avance importante en el desarrollo de las actividades del Tribunal Superior Agrario, fue la creación de diversas plataformas que permiten tener un mejor control sobre los asuntos al tiempo de contribuir al medio ambiente por medio de la disminución en el consumo del papel, como lo son la de Gestión de proyectos de sentencias, registro de amparos directos, mesa de ayuda de servicios generales, sistema de tesorería, control de correspondencia y administración de libros de la biblioteca; destacando por su importancia el primero de los mencionados -Gestión de proyectos de sentencias- ya que mediante este sistema ha sido posible circular para las observaciones respectivas los proyectos de sentencia a presentarse en la sesión del Pleno del Tribunal Superior Agrario.

Finalmente es de mencionar que con motivo del sismo del 19 d septiembre pasado, el edificio en el que se había instalado la infraestructura informática localizado en Avena 630, resultó con dictamen de Inhabitable.

Capítulo

Transparencia y acceso a la información pública

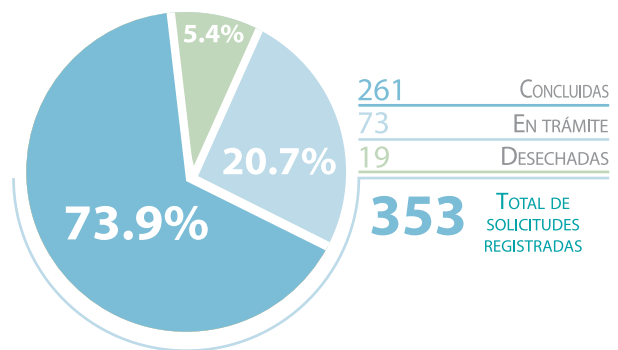


Transparencia y acceso a la información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Tribunal Superior Agrario, como sujeto obligado coordina la difusión y actualización periódica de la información que el sujeto obligado tiene y se encuentra en sus archivos, recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información, auxilia a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, los orienta sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable, coordina los trámites internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información, notifica a los solicitantes, propone al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable, lleva el registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, promueve e implementa políticas de transparencia, hace del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables, entre otras.

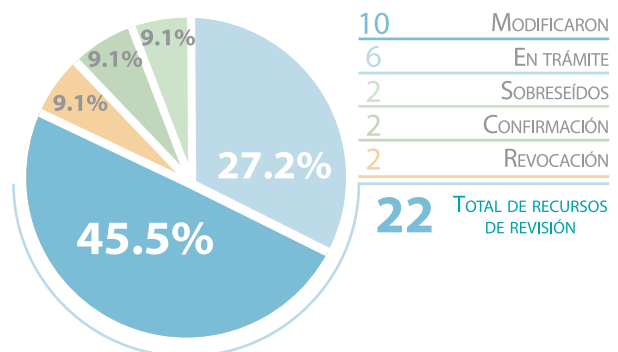
De enero a septiembre de 2017, la Unidad de transparencia del Tribunal Superior Agrario, a través de la Plataforma nacional de transparencia, ha registrado 353 solicitudes, de las cuales 248 fueron de acceso a la información del sujeto obligado mismas que fueron concluidas, 13 de orientación y canalización, 73 en trámite y 19 desechadas por falta de desahogo de prevención.

SOLICITUDES REGISTRADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia ha participado en 10 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia y en 5 Acuerdos del Comité. Se ha comparecido en 22 Recursos de Revisión que fueron presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud por este sujeto obligado de los cuales 2 fueron revocados, 2 confirmados, 2 sobreseídos, 10 modificaron y 6 se encuentran en trámite.

RECURSOS DE REVISIÓN



Capítulo

Acciones en materia de equidad de género

Acciones en materia de equidad de género

De conformidad al apartado X de la Declaración Jurica de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, se presentó el informe correspondiente del 3 de marzo al 9 de septiembre en el que se indicaron las acciones de capacitación implementadas mediante conferencias en las casas de cultura de cada entidad federativa en donde se ubican los tribunales agrarios, las acciones para incorporar la perspectiva de género en el ámbito laboral a través de la implementación del programa ISSSTE en tu dependencia y módulos itinerantes, las acciones jurisdiccionales, culturales y administrativas para el apoyo a la mujer.



Se elaboraron los proyectos de “Manual para una implementación interseccional de justicia con perspectiva de género”, correspondiente al apartado A Subinciso Género y Derecho Agrario y B Subinciso Mujeres Indígenas.



Asimismo, se participó en la presentación del libro “El fulgor de la noche” de Martha Lamas; en la mesa de debate “Comercio Social contra trata de personas”; en el Comité de género en el que se nombró a la ministra Margarita Luna Ramos, como socia honoraria de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.; en la presentación de la iniciativa relacionada con los procesos de detención, enjuiciamiento, sentencia y reclusión de mujeres; en el Comité de equidad de género en el que se presentó el seminario “La participación política de la mujer rural”; al evento convocado por la Ministra Margarita Luna Ramos con motivo del día Internacional del cáncer; así como al informe de los talleres de género y análisis de sentencias efectuados en conjunto con las Casas de cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Capítulo

ocho

Contraloría Interna

- Área de Auditoría.
- Conciliaciones bancarias.
- Actas de entrega recepción.
- Licitaciones y Comités.
- Área de Quejas.
- Área de Responsabilidades.

Contraloría Interna

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, la Contraloría Interna es la encargada de llevar a cabo la identificación e investigación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de los tribunales agrarios.

■ 8.1 Área de Auditoría.

Se realizaron 30 auditorías, de las cuales 28 corresponden a Tribunales Unitarios Agrarios, una a la Dirección General de Recursos Materiales y otra a la Dirección General de Recursos Humanos del Tribunal Superior Agrario, estando pendiente la conclusión de esta última.

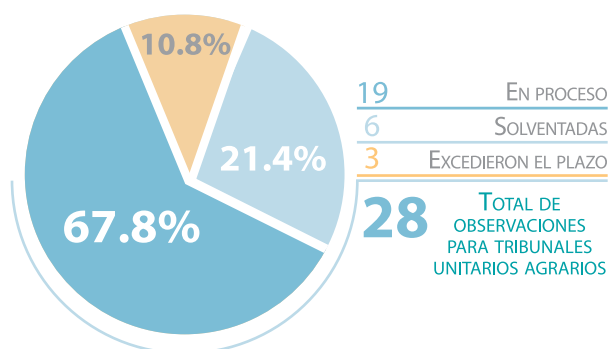
De las observaciones realizadas a los Tribunales Unitarios Agrarios, 6 solventaron dentro de los 45 días



hábiles, 3 excedieron el plazo de 45 días por lo que se enviaron a quejas y 19 están en proceso de solventación.

Como resultado de los programas trimestrales de auditorías, se determinaron 206 observaciones correctivas y preventivas, de las cuales 105 correspondieron al rubro financiero, 30 al de recursos humanos y 71 a materiales.

AUDITORIAS REALIZADAS A LOS
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS EN 2017



“ Se determinaron
206 observaciones
correctivas y preventivas. ”



■ 8.2 Conciliaciones bancarias.

Durante el periodo que se informa 51 Tribunales Unitarios Agrarios remitieron sus conciliaciones estando pendientes los restantes 5.

■ 8.3 Actas de entrega recepción.

Se intervino en los procedimientos de 44 actas, de las cuales 16 correspondieron al Tribunal Superior Agrario y 28 a los Tribunales Unitarios Agrarios, en su mayoría por cambios de adscripción.

■ 8.4 Licitaciones y Comités.

Se ha participado en 16 licitaciones públicas nacionales, 10 reuniones del comité de transparencia, 9 comités de los tribunales agrarios de los cuales 6 corresponden a comités de bienes muebles del Tribunal

“ Se intervino en
44 actas
de entrega recepción
de las cuales 16 corresponden
al TSA y 28 a los TUA. ”

Superior Agrario, 3 a comités de los tribunales agrarios para adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes.

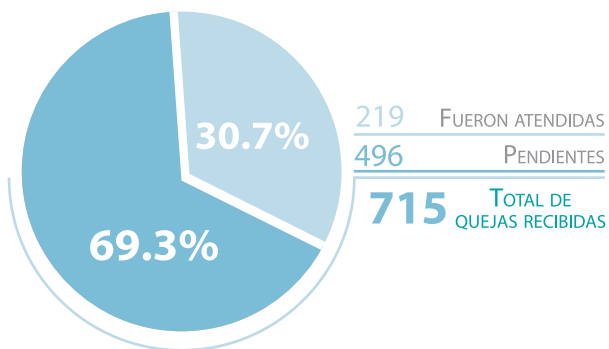
■ 8.5 Área de Quejas.

Se recibieron 270 quejas que sumadas a 445 de años anteriores, suman 715 quejas.

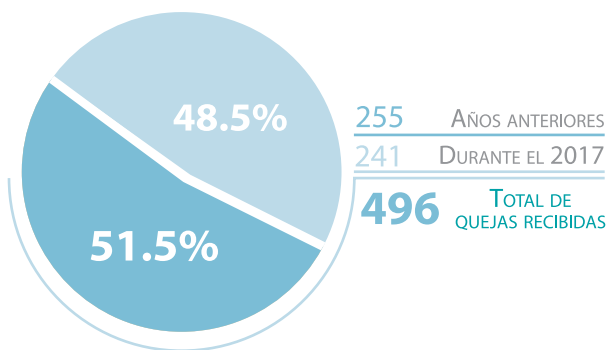
De ese universo, 219 fueron atendidas, encontrándose pendientes 496, de las cuales 255 corresponden años anteriores y 241 correspondientes al 2017.



QUEJAS ATENDIDAS EN 2017



QUEJAS ATENDIDAS EN 2017 Y EN AÑOS ANTERIORES



“ Se encuentran en trámite ante la contraloría interna **60 procedimientos** de responsabilidad administrativa. ”

■ **8.6 Área de Responsabilidades.**

Se encuentran en trámite 60 procedimientos de responsabilidad administrativa.



Capítulo

Acciones en materia de estudios de justicia agraria

- Capacitación.
- Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- Publicación de Material Gráfico.
- Biblioteca.
- Videograbación y Fotografía.
- Redes Sociales.

Acciones en materia de estudios de justicia agraria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 bis del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, al Centro de Estudios de Justicia Agraria le corresponde planear, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la investigación, enseñanza, capacitación, actualización y difusión de conocimientos e información relacionados con el derecho y la impartición de la justicia.

■ 9.1 Capacitación.

Se llevó a cabo el Curso de Capacitación sobre Justicia Alternativa en el auditorio del edificio sede del Tribunal Superior Agrario, el que contó con una asisten-



cia de 100 servidores públicos del tribunal, estando inconcluso con motivo de la suspensión de labores por el sismo del 19 de septiembre.

■ 9.2 Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Los Tribunales Agrarios, con el propósito de que estudiantes de nivel medio superior y superior, completen su formación profesional, durante el periodo que se informa, aceptaron a 162 estudiantes para realizar servicio social obligatorio, prácticas profesionales o residencia profesional.

El Tribunal Superior Agrario recibió en 2017, a 28 estudiantes o egresados, siendo: 23 para efectuar servicio social, 3 para prácticas profesionales y 2 para residencia profesional. De éstos, 9 concluyeron, 14 se encuentran en trámite y 5 fueron dados de baja. Las áreas de asignación fueron: Magistratura 105, Secretaría General de Acuerdos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Recursos Materiales; Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Departamento Médico-Dental; Centro de Estudios de Justicia Agraria y Contraloría Interna.

Entre las instituciones de procedencia de los estudiantes o egresados, están la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Derecho, FES-Aragón y FES-Acatlán; Instituto Politécnico Nacional, mediante UPIICSA y ESIA-Ticomán; Universidad Nacional Autónoma del Estado de México: Centro Universitario Ecatepec; Universidad Tecnológica de México (UNITEC); Universidad Privada

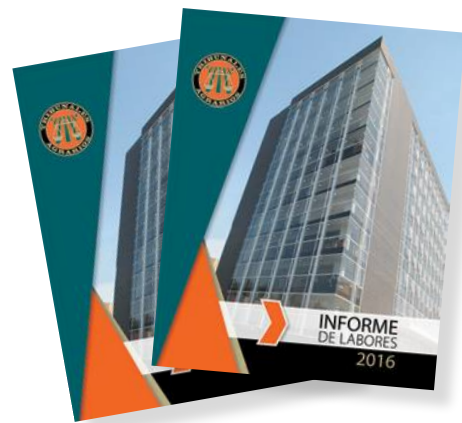


del Estado de México; Universidad Internacional (UNAM); Universidad Humanitas; Tecnológico de Estudios Superiores Ecatepec; Instituto Tecnológico Iztapalapa; Instituto Leonardo Bravo (IPN); Instituto de Desarrollo Jurídico; CETIS 1 y 31; CONALEP Iztapalapa III.

Por otra parte, 26 tribunales unitarios, admitieron 134 prestadores de servicio social o para prácticas profesionales, de los cuales 110 son prestadores de servicio social y 24 practicantes profesionales. De éstos, 61 concluyeron, 51 se encuentran en trámite y 22 causaron baja.

■ 9.3 Publicación de Material Gráfico.

En 2017, se llevó a cabo el diseño e impresión del informe de labores 2016 de la Presidencia; diseño y formación del libro “25 años de los Tribunales Agrarios. Historia, imágenes y cifras”; diseño editorial y la formación de la publicación “25 aniversario de los Tribunales Agrarios. Acto conmemorativo”; la Gaceta de los Tribunales Agrarios La Semilla (Edición Especial: enero – abril 2017) con un tiraje de 2,000 ejemplares; impresión de 6 números del Boletín Judicial Agrario correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, con un tiraje de 2,000 ejemplares cada uno; diseño del Mural Agrario: Firma de Convenio de Colaboración con el Archivo General de la



Nación; diseño de los carteles: Día Internacional de la Mujer, Seminario Nacional Permanente “La participación del Estado en el Desarrollo Agrario” y la Semana de la Salud 2017, “El ISSSTE en tu dependencia”.



■ 9.4 Biblioteca.

Tiene una biblioteca que cuenta con más de 3,000 ejemplares, integrada por un amplio acervo en Derecho Agrario, además de la memoria sobre sucesos históricos que han forjado al país, así como una amplia gama de bibliografía en las ramas del Derecho, el cual se encuentra disponible para su estudio y consulta.



■ 9.5 Videograbación y Fotografía.

Se dio cobertura a diversos eventos como la conferencia magistral: “El ejercicio de los derechos agrarios desde el exterior”, siendo Ponente el Magistrado Dr. Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano; 2) Firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México y el Tribunal Superior Agrario sobre mediación; 3) Informe de labores del Magistrado Presidente 2016; 4) Reunión de trabajo de la Comisión Agraria en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; 5) Seminario Nacional Permanente “La participación del Estado en el desarrollo agrario”; 6) Semana de la Salud 2017, “El ISSSTE en tu dependencia”; 7) Firma de Convenio Interinstitucional entre el Archivo General de la Nación y el Tribunal Superior Agrario en materia archivística; 8) Reunión de trabajo con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.; 9) Ceremonia de cancelación de estampilla conmemorativa al 25 aniversario de la creación de los

Tribunales Agrarios; 10) Ciclo de conferencias en Conmemoración al 25 aniversario de creación de los Tribunales Agrarios; 11) XII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios; 12) Sorteo Superior 2515 de la Lotería Nacional, en la cual esta Institución distinguió a los Tribunales Agrarios por su 25 Aniversario de creación, por medio de la emisión de un boleto conmemorativo ante esta celebración.

De igual forma, se informa que fueron filmadas y fotografiadas 47 sesiones jurisdiccionales del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario.

Durante el periodo de informe, el portal de los tribunales agrarios: www.tribunalesagrarios.gob.mx recibió más de 500,000 visitas. En este sitio web se encuentran disponibles los enlaces para consulta en formato digital de los Acuerdos emitidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Secretaría General de Acuerdos, de los Tribunales Unitarios Agrarios y del Tribunal Superior Agrario, asimismo, se encuentra disponible para consulta la Ley Agraria, las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores de los Tribunales Agrarios, y las diversas publicaciones de este centro de estudios en formato PDF.



Se realizó la producción y edición de videos alusivos a las diferentes temáticas de los eventos realizados en la sede del Tribunal Superior Agrario, para complementar las actividades que realizan los Tribunales Agrarios.



■ 9.6 Redes Sociales.

En Youtube se encuentra el testimonio de las actividades y eventos en video realizados por este Tribunal, lo anterior para consulta y análisis de los estudiosos en la materia agraria y del público en general.



<http://www.youtube.com/channel/UCtBLZdJOpwimDYGtBH5hDA>

Capítulo

Designación de Presidencia para el trienio 2017-2020

Designación de Presidencia para el trienio 2017-2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 25 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, existe la obligación de nombrar cada tres años al Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, el cual podrá ser reelecto.

En ese sentido, en sesión extraordinaria administrativa del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2017, se realizó la elección de Magistrado Presidente para el periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2017 al 24 de noviembre de 2020, en la que participaron los Magistrados Numerarios integrantes del Pleno,



licenciado Luis Ángel López Escutia, licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández y licenciado Juan José Céspedes Hernández, resultando electa la magistrada Odilisa Gutiérrez Mendoza.

Capítulo

Designaciones de funcionarios

- Secretaria General de Acuerdos.
- Director General de Asuntos Jurídicos.

Designaciones de funcionarios

Con fecha 1 de diciembre de 2017, la Magistrada Presidenta en funciones designó a los siguientes funcionarios:

■ 11.1 Secretaria General de Acuerdos.



Mtra. Ana Lilí Olvera Pérez
Secretaria General de Acuerdos

La maestra Ana Lilí Olvera Pérez, realizó la licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, la maestría en Derecho en el Centro de Estudios Avanzados de las Américas y próxima a adquirir el grado de Doctora en Derecho por la Universidad Abierta de Tlaxcala, A.C.

Se ha desempeñado como Actuaría notificadora, Jefa de Unidad de Asuntos Jurídicos, Secretaria de estudio y cuenta de unitarios, Secretaria de Acuerdos "B" y Secretaria de acuerdos en los tribunales unitarios agrarios distritos 5, 14, 40, 43, 46, 47, 49 y 52. Ha sido Secretaria de estudio y cuenta y coordinadora de ponencia en el Tribunal Superior Agrario, y ha impartido cátedra de la materia de Derecho Agrario, Derecho Procesal Agrario y Juicio de Amparo.

■ 11.2 Director General de Asuntos Jurídicos.



Lic. Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca
Director General de Asuntos Jurídicos

El licenciado Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca, obtuvo la licenciatura en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, obteniendo su título con mención honorífica; ha realizado diversos cursos en el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de la Judicatura Federal y Tribunal Superior Agrario.

Se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo de la Secretaría de estudio y cuenta en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, Secretario Particular en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretario de estudio y cuenta y coordinador de ponencia en el Tribunal Superior Agrario.



Generales

Generales

Capítulo

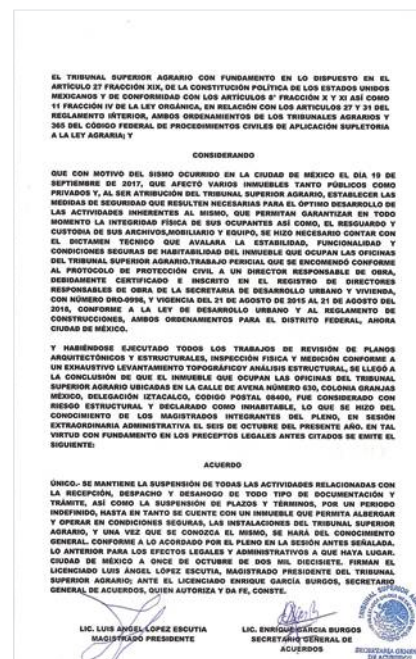
Sede del Tribunal Superior Agrario

Sede del Tribunal Superior Agrario

Con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017 de magnitud 7.1, para garantizar la integridad física de los trabajadores que laboran en la sede del Tribunal Superior Agrario, se realizaron las gestiones correspondientes ante el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la ciudad de México, para la realización del Dictamen Estructural del edificio ubicado en Avena 630, Colonia Granjas México, por parte de un Director Responsable de Obra.

La capacidad de respuesta de las autoridades del Instituto para la seguridad de las construcciones ante la magnitud de los daños ocasionados por el movimiento sísmico se vio rebasada, por lo que la posibilidad de que el Tribunal Superior Agrario contara con un Director Responsable de Obra a corto plazo fue imposible, ante ese escenario se procedió a la contratación del Ing. Arq. Jorge Ortiz Martínez, con registro de Director Responsable de Obra No. DRO-0998.

En tanto se emitía el referido dictamen el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de conformidad con lo establecido en los artículos 8o. fracciones X y XI, y 11 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con los artículos 27 y 31 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, así como el 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Agraria,



emitió diversos acuerdos por los que se determinó la suspensión de todas las actividades relacionadas con la recepción, despacho y desahogo de todo tipo de documentación y trámite, así como la suspensión de plazos y términos, así como la suspensión de plazos y términos en materia agraria, por un periodo indefinido, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar.

Lo anterior implicó la urgente búsqueda de edificio en donde pudieran reanudarse las actividades del Tribunal Superior Agrario, concluyendo el 2017, con la suspensión decretada aún vigente.



Prospectiva de los Tribunales Agrarios

Prospectiva



Prospectiva de los Tribunales Agrarios



La Reforma Agraria en nuestro país es el resultado de la lucha que durante años llevaron a cabo los habitantes del medio rural que sufrieron la injusticia de quienes mantenían el monopolio sobre las tierras; un factor importante para consolidarla, fue sin duda la creación de los Tribunales Agrarios que vinieron a sustituir los procedimientos que realizaban hasta an-

tes de 1992 las diversas autoridades administrativas, hoy a 26 años del nacimiento a la vida jurídica de los Tribunales Agrarios, como entes dotados de autonomía y plena jurisdicción para emitir sus resoluciones, existe la confianza de los justiciables en someter los conflictos que enfrentan ante la jurisdicción agraria, con plena confianza en ellos.

No obstante lo anterior, es necesario reconocer que para lograr una mejor impartición de justicia agraria, es necesario adoptar medidas importantes e inaplazables, no solamente tendentes a modificar las disposiciones legales sino también desarrollar políticas públicas que contribuyan a que la tierra sea más productiva, para que los ejidatarios y comuneros logren mejores condiciones de vida a través de inversiones y créditos que les permitan capitalizarse para hacerse competitivamente productivos, para evitar las migraciones de sus lugares de origen.

Para tener una visión más completa del impacto que la justicia agraria tiene en el país, es importante destacar que el 51% de las propiedades del territorio nacional pertenece al régimen social, lo que sin duda, redundará en una necesidad de hacer que los tribunales agrarios sean más eficientes en el desahogo del procedimiento y en la emisión de las sentencias, lo que resulta difícil, cuando no se cuenta con los recursos necesarios para incrementar el número de personal jurisdiccional, así como para realizar la modernización en sistemas, que lleguen a este sector de la sociedad.

No obstante las carencias económicas con las que se cuentan, los tribunales agrarios no hemos dejado de hacer nuestro trabajo, pues como he referido en este informe, en el año 2017 se han emitido 59,916 resoluciones de competencia agraria en el país, aunado a ello, se han realizado 129 jornadas de justicia itinerante en 1,689 poblados de 645 municipios, lo que representa un beneficio a los campesinos, llevándoles la justicia hasta sus comunidades, revistiendo gran trascendencia, pues el sujeto agrario tiene acceso a la justicia sin que en esa audiencia o acto procesal, tenga que trasladarse a la sede del tribunal agrario a desahogar su procedimiento.

Queremos modernizar nuestros tribunales a través de sistemas tecnológicos que faciliten a los justiciables sus trámites jurisdiccionales. Esto es un gran reto, pues la modernización tiene como beneficio el poner al alcance de la sociedad las herramientas que la tecnología nos ofrece para estar a la altura de la modernización y así fomentar que los procedimientos sean más rápidos, transparentes y eficientes.

Seguiremos trabajando en los temas que nos incumben como servidores públicos dedicados a la impartición de la justicia agraria, pero también en temas de Derechos Humanos, de equidad de género, de apego a las NMX025 sobre igualdad laboral y no discriminación, por citar sólo algunos, pues todo ello contribuye a que como sociedad seamos mejores ciudadanos y con ello logremos un estado de derecho en el que el respeto hacia el otro sea una actitud de conciencia que forme parte de nuestra vida.

El reto es grande y lo asumimos, no como una carga sino como un área de oportunidad sobre la cual debemos de trabajar para contribuir en la certeza jurídica y certidumbre territorial.

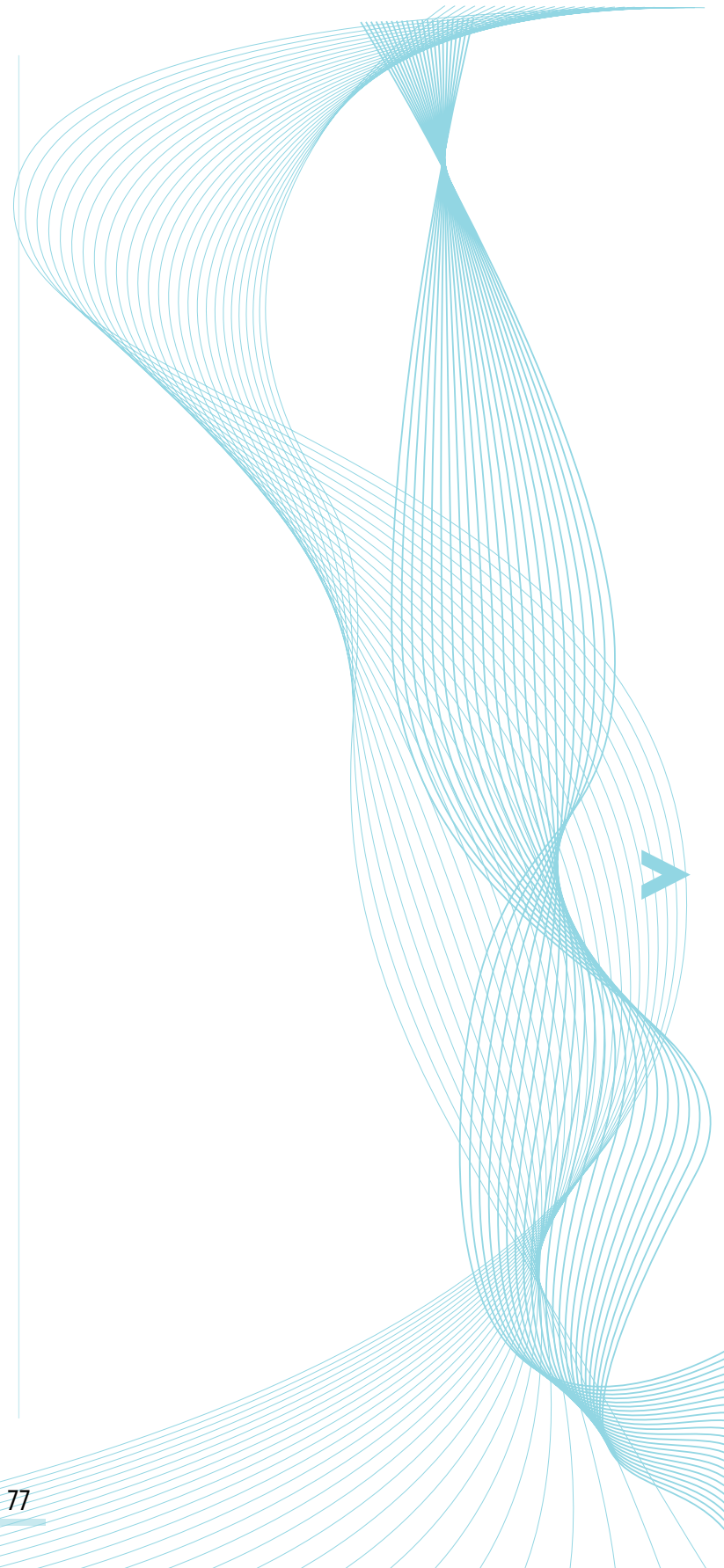
Finalmente recordemos:

“La responsabilidad de los Gobiernos sólo puede fundarse en la impartición absoluta de la Justicia”.

- Benito Juárez García -

Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza.
Magistrada Presidenta.





Capítulo

Magistrados Presidentes del Tribunal Superior Agrario



Dr. Sergio García Ramírez
Magistrado Presidente
Periodo: 1992 - 1995



Lic. Luis Octavio Porte Petit Moreno
Magistrado Presidente
Periodo: 1995 - 2001



Lic. Ricardo García Villalobos Gálvez
Magistrado Presidente
Periodo: 2001 - 2010

Magistrados Presidentes del Tribunal Superior Agrario



Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza
Magistrada Presidenta Interina
Periodo: Septiembre - Noviembre de 2014



Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza
Magistrada Presidenta
Periodo: 2017 - 2020



Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero
Magistrado Presidente
Periodo: 2010 - agosto de 2014



Lic. Luis Ángel López Escutia
Magistrado Presidente
Periodo: Noviembre de 2014 - 2017

Capítulo

Magistrados integrantes del Tribunal Superior Agrario



Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza
Magistrada Presidenta



Lic. Luis Ángel López Escutia
Magistrado Numerario



Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara
Magistrada Numeraria

Magistrados integrantes del Tribunal Superior Agrario



Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández
Magistrada Numeraria



Lic. Juan José Céspedes Hernández
Magistrado Numerario



Lic. Carmen Laura López Almaraz
Magistrada Supernumeraria



Capítulo

Directorio de los Tribunales Agrarios

- Tribunal Superior Agrario.
- Tribunales Unitarios Agrarios.

Directorio de los Tribunales Agrarios

■ 15.1 Tribunal Superior Agrario.

Magistrada Presidenta	Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza
Magistrados Numerarios	Lic. Luis Ángel López Escutia Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández Lic. Juan José Céspedes Hernández
Magistrada Supernumeraria	Lic. Carmen Laura López Almaraz
Secretaria General de Acuerdos	Mtra. Ana Lili Olvera Pérez
Oficial Mayor	Lic. Arturo Sahagún Martínez
Director General de Asuntos Jurídicos	Lic. Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca
Contralor Interno	Lic. Enrique Cuauhtémoc Ruiz Acosta
Centro de Estudios de Justicia Agraria	Lic. Carlos Alberto Ayala Rostro
Coordinación de Asesores de la Presidencia	Lic. Luis Eduardo Pacheco Rosas
Subsecretario General de Acuerdos	Lic. José Guadalupe Razo Islas

■ 15.2 Tribunales Unitarios Agrarios.

- 1 ■ Mtra. Leticia Díaz de León Torres
Tribunal Unitario Agrario Dto. 1
Guadalupe, Zacatecas.
- 1A ■ Mtra. Leticia Díaz de León Torres
Tribunal Unitario Agrario Dto. 1A
Aguascalientes, Aguascalientes.
- 2 ■
Tribunal Unitario Agrario Dto. 2
Mexicali, Baja California.
- 3 ■ Lic. Claudio Aníbal Vera Constantino
Tribunal Unitario Agrario Dto. 3
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 4 ■ Lic. Luis Enrique Cortez Pérez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 4
Tapachula, Chiapas.
- 5 ■ Lic. María del Carmen Lizárraga Cabanillas
Tribunal Unitario Agrario Dto. 5
Chihuahua, Chihuahua.
- 6 ■ Lic. José Lenin Rivera Uribe
Tribunal Unitario Agrario Dto. 6
Torreón, Coahuila.
- 7 ■ Lic. Raúl Eduardo Covarrubias García
Tribunal Unitario Agrario Dto. 7
Durango, Durango.
- 8 ■ Dr. Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano
Tribunal Unitario Agrario Dto. 8
Ciudad de México.
- 9 ■ Lic. Araceli Cubillas Melgarejo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 9
Toluca, Edo. México.
- 10 ■ Lic. Ma. Eugenia Camacho Aranda
Tribunal Unitario Agrario Dto. 10
Tlalnepantla, Edo. México.
- 11 ■ Mtra. Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza
Tribunal Unitario Agrario Dto. 11
Guanajuato, Guanajuato.
- 12 ■
Tribunal Unitario Agrario Dto. 12
Chilpancingo, Guerrero.
- 13 ■ Lic. Javier Rodríguez Cruz
Tribunal Unitario Agrario Dto. 13
Guadalajara, Jalisco.
- 14 ■ Lic. Heriberto Leyva García
Tribunal Unitario Agrario Dto. 14
Pachuca, Hidalgo.
- 15 ■ Dra. Sara Angélica Mejía Aranda
Tribunal Unitario Agrario Dto. 15
Guadalajara, Jalisco.
- 16 ■ Dra. Imelda Carlos Basurto
Tribunal Unitario Agrario Dto. 16
Guadalajara, Jalisco.
- 17 ■ Lic. Agustín Hernández González
Tribunal Unitario Agrario Dto. 17
Morelia, Michoacán.
- 18 ■ Lic. Claudia Dinorah Velázquez González
Tribunal Unitario Agrario Dto. 18
Cuernavaca, Morelos.


- 19 ■ Lic. Jesús Antonio Frías Cardona
Tribunal Unitario Agrario Dto. 19
Tepic, Nayarit.
- 20 ■ Lic. Rafael Hernández Gómez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 20
Monterrey, Nuevo León.
- 21 ■
Tribunal Unitario Agrario Dto. 21
Oaxaca, Oaxaca.
- 22 ■ Dr. Georg Rubén Silesky Mata
Tribunal Unitario Agrario Dto. 22
Tuxtepec, Oaxaca.
- 23 ■ Lic. Delfino Ramos Morales
Tribunal Unitario Agrario Dto. 23
Texcoco, Edo. México.
- 24 ■ Lic. Rosalba Hernández Cornejo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 24
Toluca, Edo. México.
- 25 ■ Lic. Juan Rodolfo Lara Orozco
Tribunal Unitario Agrario Dto. 25
San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- 26 ■ Lic. Jesús Alonso Herrera
Tribunal Unitario Agrario Dto. 26
Culiacán, Sinaloa.
- 27 ■
Tribunal Unitario Agrario Dto. 27
Guasave, Sinaloa
- 28 ■ Lic. Rubén Treviño Castillo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 28
Hermosillo, Sonora.
- 29 ■ Lic. Alejandrina Gámez Rey
Tribunal Unitario Agrario Dto. 29
Villahermosa, Tabasco.
- 30 ■ Lic. Ma. de Lourdes Claudia Martínez Lastiri
Tribunal Unitario Agrario Dto. 30
Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 31 ■ Lic. José Juan Cortés Martínez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 31
Jalapa, Veracruz.
- 32 ■ Lic. María de los Ángeles León Maldonado
Tribunal Unitario Agrario Dto. 32
Tuxpan, Veracruz.
- 33 ■ Lic. Rafael García Simerman
Tribunal Unitario Agrario Dto. 33
Tlaxcala, Tlaxcala.
- 34 ■ Lic. Antonio Luis Betancourt Sánchez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 34
Mérida, Yucatán.
- 35 ■ Dr. Rubén Gallardo Zúñiga
Tribunal Unitario Agrario Dto. 35
Ciudad Obregón, Sonora.
- 36 ■ Dr. Rafael Gómez Medina
Tribunal Unitario Agrario Dto. 36
Morelia, Michoacán.
- 37 ■ Lic. Rafael Rodríguez Rodríguez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 37
Puebla, Puebla.
- 38 ■ Lic. Luis Eduardo Zuart Vallejo
Tribunal Unitario Agrario Dto. 38
Colima, Colima.

- 39 ■ Mtra. María del Mar Salafranca Pérez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 39
Mazatlán, Sinaloa.
- 40 ■ Lic. Alberto Pérez Gasca
Tribunal Unitario Agrario Dto. 40
San Andrés Tuxtla, Veracruz.
- 41 ■ Lic. Francisco Marcos Hernández Báez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 41
Acapulco, Guerrero.
- 42 ■ Lic. Salvador Pérez González
Tribunal Unitario Agrario Dto. 42
Querétaro, Querétaro.
- 43 ■ Lic. Lilia Isabel Ochoa Muñoz
Tribunal Unitario Agrario Dto. 43
Tampico, Tamaulipas.
- 44 ■ Lic. Edgar Armando Aguirre González
Tribunal Unitario Agrario Dto. 44
Chetumal, Quintana Roo.
- 45 ■ Lic. Sergio Agustín Sánchez Martínez
Tribunal Unitario Agrario Dto. 45
Ensenada, Baja California.
- 46 ■ Mtro. José Martín López Zamora
Tribunal Unitario Agrario Dto. 46
Huajuapán de León, Oaxaca.
- 47 ■ Mtro. Benjamín Arellano Navarro
Tribunal Unitario Agrario Dto. 47
Puebla, Puebla.
- 48 ■
Tribunal Unitario Agrario Dto. 48
La Paz, Baja California Sur.
- 49 ■ Lic. Ma. Antonieta Villegas López
Tribunal Unitario Agrario Dto. 49
Cuautla, Morelos.
- 50 ■ Lic. Janette Castro Lara
Tribunal Unitario Agrario Dto. 50
Campeche, Campeche.
- 51 ■ Lic. Juan Gilberto Suárez Herrera
Tribunal Unitario Agrario Dto. 51
Iguala, Guerrero.
- 52 ■ Lic. Marcela Gerardina Ramírez Borjón
Tribunal Unitario Agrario Dto. 52
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
- 53 ■ Lic. Arturo Lemus Contreras
Tribunal Unitario Agrario Dto. 53
Zapotlán El Grande, Jalisco.
- 54 ■
Tribunal Unitario Agrario Dto. 54
Comitán de Domínguez, Chiapas.
- 55 ■ Dra. Erika Lissete Reyes Morales
Tribunal Unitario Agrario Dto. 55
Pachuca, Hidalgo.
- 56 ■ Dr. Aldo Saúl Muñoz López
Tribunal Unitario Agrario Dto. 56
Tepic, Nayarit.

■ Fuentes fotográficas.

Origen:	Página:
▪ Héctor Montaña.	13
▪ Héctor Montaña.	14
▪ Julio Martínez Bronimann.	14
▪ Héctor Montaña.	15
▪ Héctor Montaña.	16
▪ Julio Martínez Bronimann.	18
▪ Twitter: @odilisagtz	18
▪ Twitter: @odilisagtz	19
▪ Twitter: @MonicaGuicho	19
▪ Twitter: @MonicaGuicho	19
▪ http://amanalco.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/Visita-chinaguapa-2.jpg	29
▪ http://posadamirador.com/wp-content/uploads/2017/05/18238859_10155327145969700_373753210356993364_o.jpg	30
▪ https://www.gob.mx/cms/uploads/press/main_image/81375/CHIAPAS_45_ANIVERSARIO_5.jpg	30
▪ http://www.topografiaavanzada.com.mx/wp-content/uploads/2016/04/plaza-azahares-culiacan-proyectos.jpg	30
▪ http://www.chapultepec.org.mx	30
▪ Julio Martínez Bronimann.	36
▪ Héctor Montaña.	36
▪ Julio Martínez Bronimann.	37
▪ Héctor Montaña.	37
▪ Julio Martínez Bronimann.	37
▪ Julio Martínez Bronimann.	40
▪ Julio Martínez Bronimann.	40
▪ Julio Martínez Bronimann.	40
▪ Julio Martínez Bronimann.	41
▪ Julio Martínez Bronimann.	41
▪ Julio Martínez Bronimann.	41
▪ Julio Martínez Bronimann.	41
▪ Julio Martínez Bronimann.	41
▪ Julio Martínez Bronimann.	41
▪ Julio Martínez Bronimann.	41
▪ http://www.pa.gob.mx/pa/sala_prensa/2015/img/p60-05.jpg	41
▪ http://www.pa.gob.mx	53
▪ http://comunicacion.senado.gob.mx/images/stories/2017/oct/oct17/mujer/01.jpg	53
▪ Bernardo Enrique Paniagua Dorantes	59
▪ Abraham Tapia Quintana	59
▪ https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/92/Logo_tese.jpg	60





Coordinación General de la obra:	Lic. Carlos Alberto Ayala Rostro. Centro de Estudios de Justicia Agraria "Dr. Sergio García Ramírez".
Diseño editorial y formación:	Fernando Muñoz Villarreal.
Elaboración de gráficas:	L.D.G. Abraham Tapia Quintana.
Acervo fotográfico:	T.A.P. Salvador Pérez Rodríguez.
Impresión:	Marzo de 2018.



www.tribunalesagrarios.gob.mx
Twitter: @TAgrarios

INFORME DE LABORES 2017



www.tribunalesagrarios.gob.mx



Av. Cuauhtémoc, No. 451 Col. Piedad Narvarte C.P. 03000
Benito Juárez, Ciudad de México.